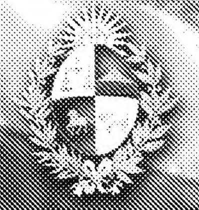
DIARIO OFICIAL

Montevideo, jueves 28 de diciembre de 2006

Año CII - N° 27.149







Monumento a la Bandera
Ciudad de Canelones
Fotografía de Maricel Costa

SUSCRIPCIONES 2007

Suscríbase al Diario Oficial en sus versiones <u>papel</u> o <u>en línea</u>, y tenga toda la información a su alcance.

<u>Versión papel</u>
(1 ejemplar con retiro en IMPO)

ANUAL	SEMESTRAL	MENSUAL
$ 6.998	$ 3.579	$ 635

suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy

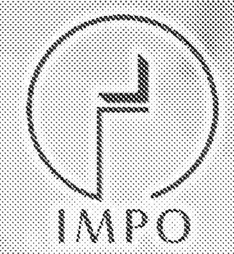
<u>Versión en línea</u>
(1 usuario)

ANUAL	SEMESTRAL	MENSUAL
$ 4.749	$ 2.430	$ 432

suscripcionesdigitales@impo.com.uy

Más información en: www.impo.com.uy

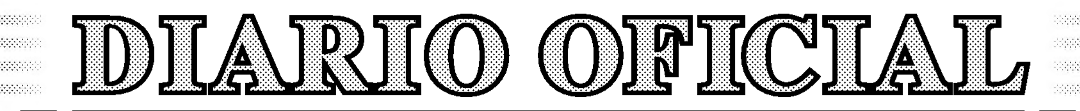
Departamento de Difusión
y Servicio al Cliente





Dirección Nacional de
Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.149 - Montevideo, jueves 28 de diciembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 406

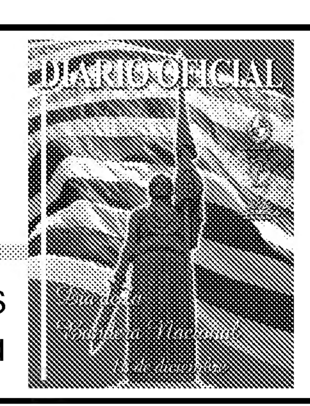
MINISTERIO DEL INTERIOR

sigue al dorso

AVISOS

Diseño de Portada:
Primer Pabellón Nacional (1828 - 1830)
Monumento a la Bandera - Ciudad de Canelones

Gentileza del Instituto Histórico de Ciudad de Canelones
Fotografías de Maricel Costa



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 554/006

Apruébase y póngase en ejecución el "Plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta a incendios forestales, período diciembre 2006-2007".
(2.220*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Diciembre de 2006

VISTO: que el país debe contar con un Plan de contingencia ante la posibilidad de que se produzcan incendios forestales en la temporada estival 2006-2007;

RESULTANDO: que el Sistema Nacional de Emergencias tiene como misión planificar, coordinar, ejecutar, conducir, evaluar y entender en la prevención y en las acciones necesarias en todas las situaciones de emergencia, crisis y desastres excepcionales o situaciones similares, que ocurran o sean inminentes, en el ámbito del territorio nacional, su espacio aéreo o sus áreas jurisdiccionales fluviales y marítimas y que directa o indirectamente afecten en forma significativa y grave, al Estado, sus habitantes o los bienes de los mismos, cuando excedan las capacidades propias de los órganos u organismos originariamente competentes;

CONSIDERANDO: que el referido Plan, deberá estar coordinado desde la Dirección Técnica y Operativa Permanente y debidamente articulado en el marco del Sistema Nacional de Emergencias, para prevenir, alertar y responder con eficacia en caso de que estos eventos se concreten;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los Decretos Nº 103/995, de 24 de febrero de 1995 y su modificativo Decreto 371/995, de 02 de octubre de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase y póngase en ejecución el "Plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta a incendios forestales, período diciembre 2006-2007", que se adjunta como Anexo y forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

PLAN GENERAL DE ACCION PARA LA PREVENCION, ALERTA Y RESPUESTA A LOS INCENDIOS FORESTALES PERIODO DIC/06 - ABR/07

I - SITUACION

Normalmente durante la temporada estival, se concreta la **amenaza** de incendios forestales en todo el territorio nacional; complementado con la **vulnerabilidad** que existe gran cantidad de material combustible depositado con el transcurso de los años en el suelo, todo esto hace que el **riesgo** emergente, se califique en muy alto para las zonas sur y este del país y medio para todo el resto del territorio nacional.

II - IMPLEMENTACION

A - PROPOSITO

Establecer los mecanismos de coordinación entre todos los recursos disponibles del Estado y la Sociedad Civil Organizada para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos dispuestos por la Presidencia de la República.

B- OBJETIVOS

1- **Prevenir,** la aparición de focos ígneos en áreas forestales del territorio nacional.
2- **Alertar,** rápidamente, en caso de que se produzcan focos ígneos.
3- **Responder,** con prontitud y eficacia, para evitar que los focos ígneos se propaguen y se transformen en Incendios Forestales de magnitud.

C- METAS A CUMPLIR

* En el período comprendido entre el 1º. de diciembre de 2006 y 30 de abril de 2007, reducir a su mínima expresión los incendios forestales en el territorio nacional con particular énfasis en la Región Sur y Este del país.
* Reducir el riesgo de inicio y propagación de fuegos forestales a través de la aplicación del anexo No. 1 - PREVENCION.
* Generar una alerta operativa, diseminar la misma en tiempo real a la Instituciones intervinientes, mantener el monitoreo tecnológico y de campo eficiente, con la aplicación del Anexo No. 2 - ALERTA Y MONITOREO.
* Reducir la propagación de fuegos forestales, con una respuesta rápida, coordinada y eficiente con la aplicación del Anexo No. 3 - RESPUESTA.

D- TAREAS Y ACCIONES

1- Tareas

Este Plan Nacional consta de tres tareas fundamentales, que contemplan el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos dispuestos los cuales deberán ejecutarse a través de la articulación y coordinación de los recursos humanos y materiales de las Instituciones y Organismos intervinientes. Las tareas a ejecutar son las siguientes:

a) Prevención
Acciones:
- Ejecutar los trabajos de limpieza y acondicionamiento de los predios forestales, acorde al mapa de riesgos de la Dirección Nacional de Bomberos.
- Establecer las coordinaciones de las Intendencias Municipales con el Ministerio de Desarrollo Social, a los efectos de suscribir los convenios correspondientes para el empleo de personal no especializado en tareas de limpieza de zonas forestales en alto riesgo (trabajo manual sin herramientas especiales) en el período que comprende el presente Plan.

- Fortalecer las coordinaciones institucionales, particularmente a nivel de los Comités Departamentales de Emergencias para lograr eficiencia y evitar superposiciones de esfuerzos.
- Emitir los planes Institucionales y/o Departamentales que efectivicen el cumplimiento de este Plan Nacional.

b) Alerta y Monitoreo
Acciones:
- Establecer un sistema de comunicaciones básico, para operativizar el Sistema de Alerta y Monitoreo de Incendios Forestales **(SAMIF)** en el período establecido, para la ejecución del presente Plan.
- Establecer un flujograma de activación de alertas, que sea común a todas las Instituciones y Organizaciones intervinientes para el período establecido.
- **Ministerio de Salud Pública**
  - ASSE
- **Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
  - Dirección Nacional de Medio Ambiente- DINAMA
- **Ministerio de Economía y Finanzas**
- **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**
  - Dirección Nacional de Vialidad
  - Dirección Nacional de Hidrografía
- **Ministerio de Turismo y Deporte**

- **Intendencias Municipales**
  - Comités Departamentales de Emergencias
- **AMCAP**
- **OSE**
- **UTE**
- **BSE**
- **Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)**
- **Sociedad de Productores Forestales (SPF)**
- **Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (ANEPA)**

2. Diseño Operativo

a) En el nivel nacional

Las Instituciones y Organismos intervinientes deberán **coordinar, planificar y ejecutar** las acciones detalladas en las **Tareas a), b) y c)**, acorde a las directivas generales impartidas en los Anexos correspondientes:
- Anexo No. 1 - PREVENCION
- Anexo No. 2 - ALERTA Y MONITOREO
- Anexo No. 3 - RESPUESTA

b) En el nivel departamental

Planificar y ejecutar a través de los Comités
Departamentales de Emergencias con los medios locales disponibles, las Acciones previstas en las **Tareas a), b) y c)** que se detallan en los anexos precitados.
- Diseñar en el corto plazo, un Manual de Procedimientos permanentes para la aplicación del **SAMIF.**
- Emitir las Directivas Institucionales y/o Departamentales que efectivice el cumplimiento de esta Tarea.

c) Respuesta
Acciones:
- Establecer las directivas y procedimientos generales de Respuesta y Combate a efectos que sean las bases Fundamentales, que deberán seguir las Instituciones involucradas para la formulación de sus Planes respectivos y para al ejecución de la Respuesta, atendiendo el ámbito departamental (Comités Departamental de Emergencias) y el ámbito nacional (Sistema Nacional de Emergencias).
- Determinar los procedimientos logísticos de reposición de los insumos consumidos durante el desarrollo de las operaciones, por las diferentes instituciones participantes.
- Realizar las gestiones que correspondan, para posibilitar la obtención de equipos individuales de protección, para el combate a incendios forestales a través de mecanismos de cooperación tanto nacional como internacional.

E- EJECUCION

1) Organismos e Instituciones participantes

- **Presidencia de la República**
  - Sistema Nacional de Emergencias - DTOP
- **Ministerio del Interior**
  - Dirección de la Policía Nacional
  - Dirección Nacional de Bomberos
  - Dirección Nacional de Policía Caminera
  - Jefaturas Departamentales de Policía
- **Ministerio de Defensa Nacional**
  - Armada Nacional
  - Ejercito Nacional
  - Fuerza Aérea Uruguaya
  - Dirección Nacional de Meterología.
- **Ministerio de Desarrollo Social**
- **Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca**
  - Dirección General de Recursos Naturales Renovables - RENARE
  - Dirección General Forestal

F- RECURSOS HUMANOS

Serán aportados por los Organismos e Instituciones Intervinientes, acorde a su disponibilidad y en marco de los requerimientos que establecen los Anexos correspondientes.

G- RECURSOS MATERIALES

1). Serán aportados inicialmente por los Organismos e Instituciones intervinientes, acorde a su disponibilidad y en el marco de los requerimientos que establecen los Anexos correspondientes.
2). La reposición de los insumos de funcionamiento que se hayan consumido, se requerirán a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias por los canales del mando correspondiente, atento a los procedimientos logísticos predeterminados.

H - DETALLES DE COORDINACION

Este Plan entra en vigencia:

a). Para su implementación: a partir de su recepción
b). Para su ejecución:
1) Anexo No. 1 - PREVENCION - Desde ya.
2) Anexo No. 2 - ALERTA Y MONITOREO - Desde ya.
3) Anexo No. 3 - RESPUESTA - A requerimiento de la DNB.

c). La coordinación para la implementación del **Anexo No. 1 - PREVENCION**, estará a cargo de los Comités Departamentales de Emergencias respectivos.
d). La coordinación para la implementación del **Anexo No. 2 Alerta y Monitoreo,** estará a cargo de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, Servicios de Sensores Remotos Aeroespaciales de la Fuerza Aérea Uruguaya y de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables y de la Dirección Nacional de Bomberos.
e). La coordinación para la implementación del **Anexo No. 3 Respuesta** estará a cargo de la Dirección Nacional de Bomberos en sus diferentes niveles Departamentales.
f). Las instituciones que forman parte del presente plan asegurarán la integración del presente a la planificación y ejecución existente en sus instituciones, priorizando su cumplimiento.
g). Aquellas situaciones no previstas en el presente Plan, se resolverán por consenso de todas las Instituciones intervinientes a través de sus Delegados ante la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.

ANEXO NO. 1 - PREVENCION

I - IMPLEMENTACION

A - MISION

1 - **Prevenir** la aparición de focos ígneos en áreas forestales del territorio nacional con particular énfasis en la región sur y este del país.

B - ACCIONES

1- Los Comités Departamentales de Emergencias respectivos accionarán los medios humanos y materiales disponibles, para ejecutar los trabajos de limpieza y acondicionamiento de las áreas forestadas en sus jurisdicciones, acorde los mapas de riesgos locales de la Dirección Nacional de Bomberos.
2- Los Comités Departamentales de Emergencias a través de las Intendencias Municipales correspondientes, procederán a establecer coordinaciones con los representantes departamentales del Ministerio de Desarrollo Social, para el empleo de personal no especializado en tareas de limpieza de zonas forestadas en alto riesgo, en el período que comprende el presente Plan.
3- Apoyar con los recursos locales las campañas de prevención de incendios forestales; de la Dirección Nacional de Bomberos denominada "Todos contra el fuego" y de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la República.

C - EJECUCION

1- Organismos e Instituciones intervinientes

- **Presidencia de la República**
  Dirección Técnica y Operativa Permanente del sistema Nacional de Emergencias
  Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la República

- **Ministerio de Defensa Nacional**
  Ejército Nacional

- **Ministerio de Desarrollo Social**

- **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**
  Dirección General Forestal

- **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
  Dirección Nacional de Vialidad
  Dirección Nacional de Medio Ambiente

- **Comités Departamentales de Emergencias**
  Intendencias Municipales

- **ANCAP**

- **Banco de Seguros del Estado**

- **Sociedad de Productores Forestales**

2- Diseño Operativo

a) En el nivel nacional
Las Instituciones y Organismos precitados, emitirán las directivas a sus reparticiones departamentales y/o regionales según el caso, a los efectos que los respectivos jerarcas locales, coordinen y ejecuten las acciones dispuesto en **I. B**

b) En el nivel departamental
Los Comités Departamentales de Emergencias respectivos, asumirán la coordinación de los recursos humanos y materiales que las Instituciones de nivel nacional pongan a su disposición; y ejecutarán las acciones dispuesto en **I.B.**
c) Recursos Humanos
Serán aportados inicialmente por los Organismos e Instituciones intervinientes, acorde a su disponibilidad.
d) Recursos materiales

1- Serán aportados inicialmente por los Organismos e Instituciones intervinientes, acorde a su disponibilidad
2- Las Instituciones intervinientes, a la brevedad, elevarán a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, los requerimientos logísticos que sean imprescindibles para la ejecución de las tareas dispuestas, particularmente lo referido a combustible y lubricantes.

D) DETALLES DE COORDINACION

1) Este anexo entra en vigencia a partir de su recepción para su implementación y ejecución.

2) Aquellas situaciones no previstas en el presente documento se resolverán por consenso de todas las Instituciones intervinientes a través de sus delegados, ante el Comité Departamental respectivo en primera instancia y ante la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias en casos especiales.

ANEXO No. 2 - ALERTA Y MONITOREO

I - IMPLEMENTACION

A - MISION

1- Establecer un Sistema de Alerta y Monitoreo de Incendios Forestales (SAMIF), que permita alertar rápidamente, en caso de que se produzcan focos ígneos en el territorio nacional y mantener el monitoreo de los mismos hasta su extinción.

B - ACCIONES

1- Generar una Alerta Operativa oportuna y georeferenciada.

2- Diseminarla en tiempo real a los integrantes del Sistema Nacional de Emergencias.

3- Mantener el monitoreo tecnológico y de campo actualizado para facilitar el Proceso de Toma de Decisiones.

4- Diseñar, un Manual de Procedimientos Permanentes para el SAMIF.

C - EJECUCION

1- Organismos e Instituciones intervinientes

- **Presidencia de la República**
  Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.

- **Ministerio de Defensa Nacional**
  Armada Nacional
  Fuerza Aérea Uruguaya

  Dirección Nacional de Meteorología

- **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**
  Dirección General Forestal
  Dirección General de Recursos Naturales Renovables (RENARE)

- **Ministerio del Interior**
  Dirección Nacional de Bomberos
  Dirección Nacional de Policía Caminera
  Jefaturas de Policías Departamentales
  Central de Operaciones 911

- **Comités Departamentales de Emergencias (C.D.E.)**
  Intendencias Municipales
- **Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (I.N.I.A.)**
- **Sociedad de Productores Forestales (S.P.F.)**
- **B.S.E. (Departamento Agronómico)**

2- Diseño Operativo

a) En el nivel nacional
Las Instituciones y Organismos precitados, emitirán las directivas que permitan establecer un Sistema de Comunicaciones básico, con la finalidad de operativizar el SAMIF, cuya Estación Directora se instalará en el Cuartel Centenario de la Dirección Nacional de Bomberos. Asimismo, impartirán órdenes precisas, que permitan cumplir con el Flujograma de Intercambio de Información y Activación de Alertas que se detalla en el Apéndice "A" que se adjuntan.
b) En el nivel departamental
Los Comités Departamentales de Emergencias respectivos, coordinará sus recursos locales, para adecuarse e integrarse al SAMIF,

así como también cumplir con los requerimientos del Flujograma de Intercambio de Información y Activación de Alertas que se adjuntan, en lo que les compete.

c) Recursos Humanos
Serán aportados inicialmente por los Organismos intervinientes, acorde a su disponibilidad.

d) Recursos Materiales
Serán aportados por los Organismos intervinientes acorde a su disponibilidad.

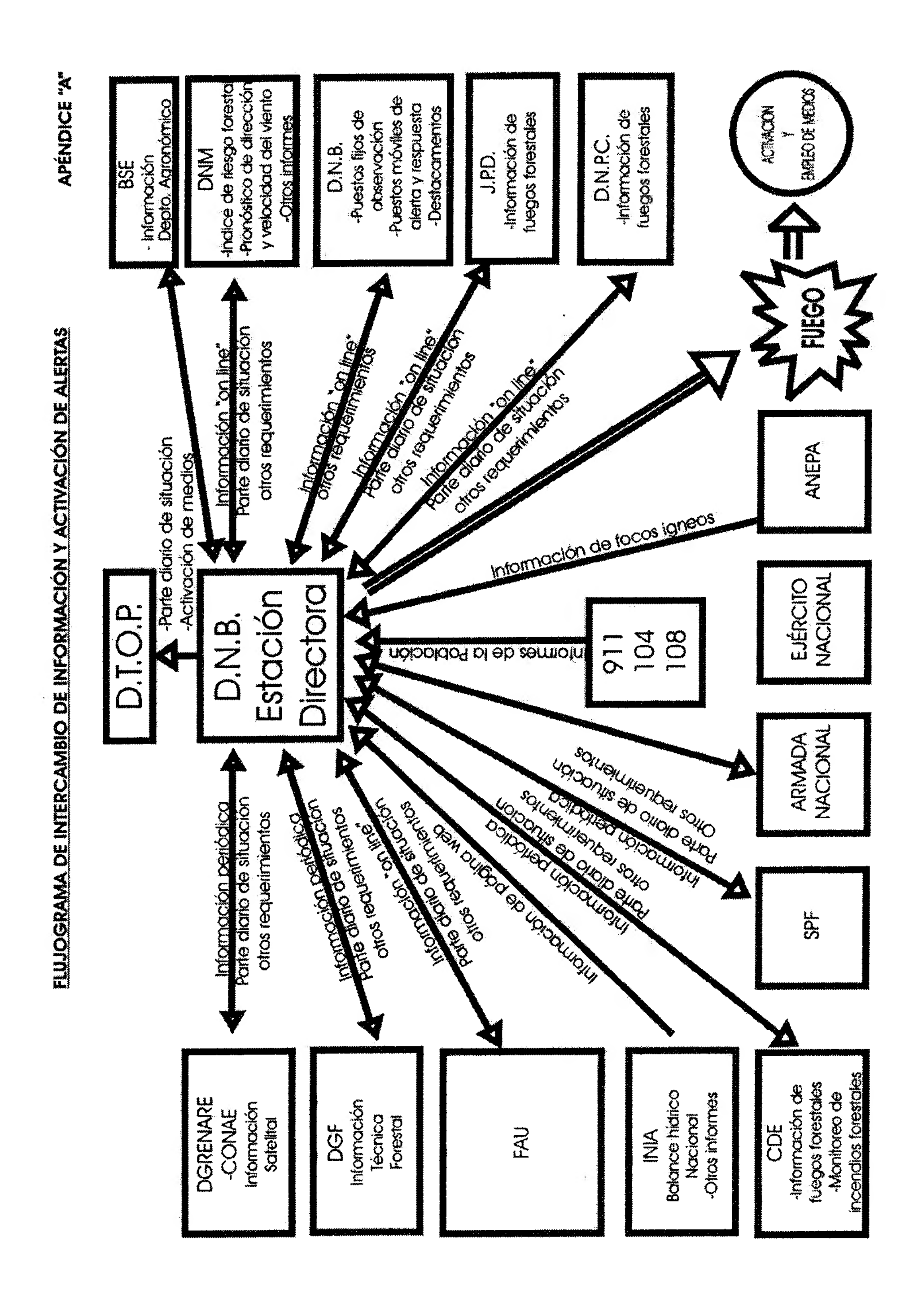
D) DETALLES DE COORDINACION

1) Este Plan entra en vigencia a partir de su recepción para su implementación y ejecución.

2) La prescripción operativa básica, es que la información que se intercambiará dentro del Sistema es de índole Reservada, no pudiendo ser utilizada más allá de la atención a emergencias, particularmente la de fuentes satelitales, acorde a los convenios internacionales firmados por el Gobierno Nacional.

3) El Flujograma de Intercambio de Información y Activación de Alertas, que se detalla en el Apéndice "A", está concatenado con el Flujograma de Activación y Empleo de Medios (Apéndice A del Anexo No. 3 - Respuestas), siendo su elemento de enlace y coordinación la palabra "Fuego".

4) Aquellas situaciones no previstas en el presente documento, se resolverán por consenso de todas las instituciones intervinientes, a nivel local en los Comités Departamentales de Emergencias respectivos, y a nivel Nacional en la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.



ANEXO Nº 3 - RESPUESTAS

I - IMPLEMENTACION.

A. Misión

Responder con prontitud y eficacia para evitar que los focos ígneos se propaguen y se transformen en Incendios Forestales de magnitud.

B. Acciones

1) Las Instituciones intervinientes, accionarán sus Recursos Humanos y Materiales disponibles, para ejecutar las Acciones de Respuesta y Combate a Incendios Forestales, bajo la coordinación operativa de la Dirección Nacional de Bomberos a nivel nacional y de los Comités Departamentales de Emergencias en lo departamental, que permitan el control, liquidación y extinción de estos focos ígneos, en el menor tiempo posible.

2) Esas Instituciones deberán tomar los recaudos logísticos necesarios para contar con una autonomía de por lo menos 48 horas en combustibles y lubricantes al inicio de las operaciones.

3) Realizar las previsiones de reposición de los insumos (combustibles, lubricantes), una vez iniciadas las operaciones, informando lo antes posible a la Dirección Técnica y Operativa Permanente, para que esta pueda activar mecanismos de reposición en tiempo y forma.

4) La prescripción operativa básica será, la de activar el máximo de los medios con que cuentan los Comités Departamentales de Emergencias y/o la Dirección Técnica y Operativa Permanente, lo antes posible; esto significa que es preferible y más económico para el Sistema Nacional de Emergencia, el aproximar los medios tanto humanos como materiales de apoyo a la Dirección Nacional de Bomberos (particularmente maquinaria pesada y apoyo aéreo); que tener que enfrentar un evento adverso empleando muchas horas y a veces días la maquinaria pesada y particularmente el apoyo aéreo.

C. Ejecución

1) Organismos e Instituciones intervinientes

- **Presidencia de la República**
  - Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.
- **Ministerio del Interior**
  - Dirección de la Policía Nacional
  - Dirección Nacional de Bomberos
  - Dirección Nacional de Policía Caminera
  - Jefaturas Departamentales de Policía
- **Ministerio de Defensa Nacional**
  - Armada Nacional
  - Ejército Nacional
  - Fuerza Aérea Uruguaya
- **Ministerio de Economía y Finanzas**
- **Ministerio de Salud Pública**
  - ASSE
- **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.**
  - Dirección Nacional de Vialidad.
- **Comités Departamentales de Emergencias.**
- **ANCAP**
- **OSE**
- **UTE**
- **ANEPA**

2) Diseño Operativo

a) En el Nivel Nacional
- Tomando como base los lineamientos de este Plan y flujograma de activación y empleo de los medios que se detalla en este documento; las Instituciones precitadas emitirán las directivas a sus reparticiones departamentales y/o regionales, según sea el caso, a efectos que los respectivos jerarcas locales, coordinen y ejecuten las **Acciones** dispuestas en **I. B**.

b) En el Nivel Departamental
- Los Comités Departamentales de Emergencias respectivos, asumirán la coordinación de los Recursos humanos y materiales que las Instituciones de nivel nacional pongan a su disposición; y ejecutarán las **Acciones** dispuestas en **I. B,** bajo la conducción operativa del Oficial de mayor graduación de la Dirección Nacional de Bomberos, presente en el lugar del evento.
- Se recomienda a los comités Departamentales de Emergencias, tomar como base para la formulación de los planes respectivos, el Documento del año 2005 "Plan de Respuesta ante Emergencia de Incendio Forestal" del Departamento de Maldonado.

c) Recursos Humanos
- Serán aportados por los Organismos e Instituciones intervinientes acorde su disponibilidad.

d) Recursos materiales.

(1) Aportados inicialmente por los Organismos e Instituciones intervinientes, con autonomía operativa de 48 horas como mínimo.

(2) Solicitar a través de los canales del Mando correspondiente, la reposición de combustibles y lubricantes a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.

e) Detalles de coordinación

(1) Este Plan entra en vigencia:
- Para su implementación; a partir de su recepción.
- Para su ejecución; a requerimiento de la Dirección nacional de Bomberos en sus diferentes niveles de conducción.

(2) La conducción operativa del presente Plan, estará a cargo de la Dirección Nacional de Bomberos, en todos sus niveles (Departamental y Nacional), debiendo las Instituciones integrar un representante (máxima jerarquía presente de cada Institución) en la Estructura de Comando de la Dirección Nacional de Bomberos, conformada en el lugar del incidente.

(3) La prescripción operativa básica, frente a cada incidente será el de activar en el menor tiempo posible el máximo de los apoyos disponibles, tanto locales en primera instancia, como nacionales si fuera necesario.

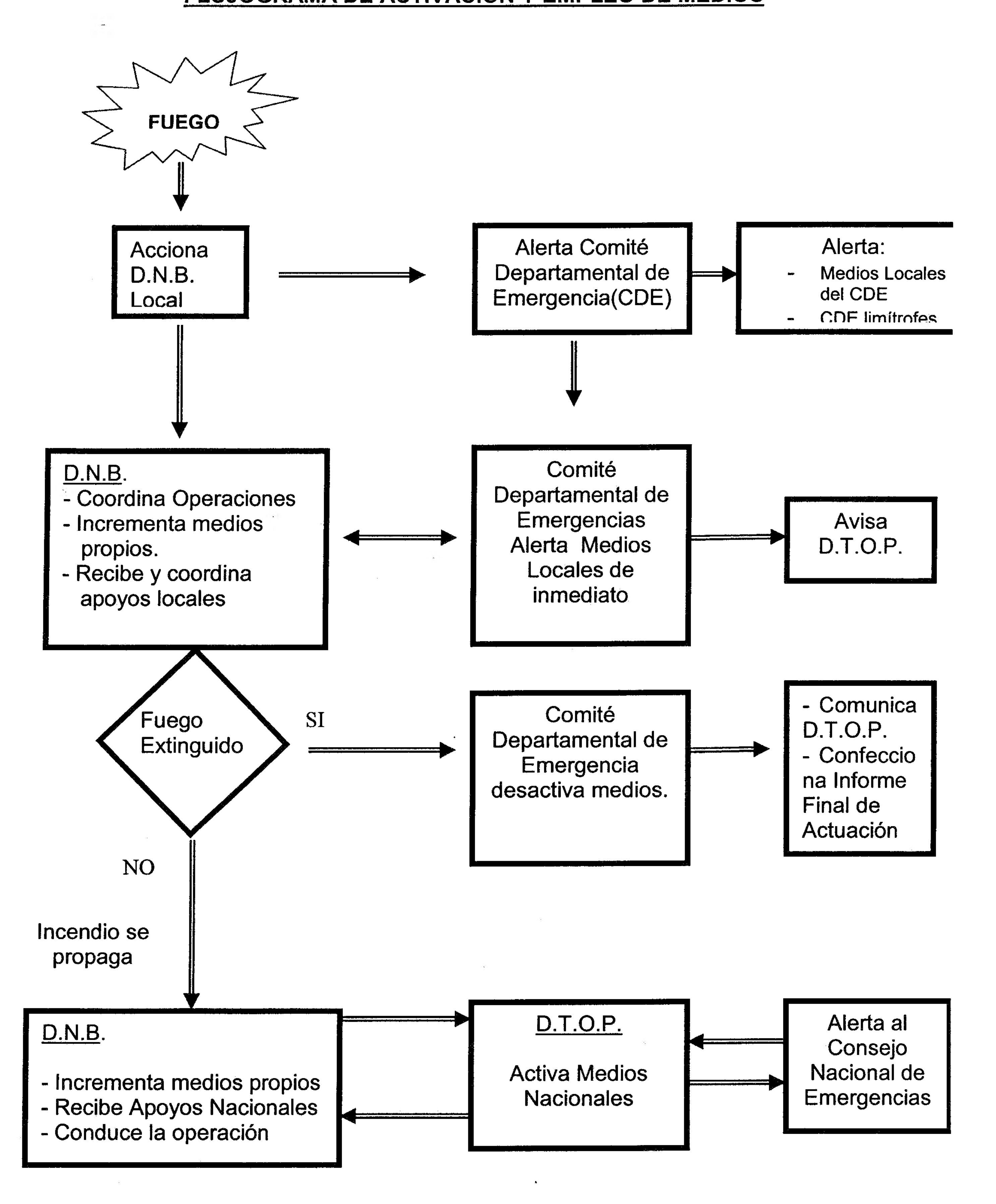
(4) El Flujograma de activación y empleo de los medios será el diagramado en el Apéndice "A" que se adjunta, acorde a las necesidades de la Dirección Nacional de Bomberos en sus diferentes niveles.

(5) Una vez finalizadas las Operaciones de Respuesta ante cada evento producido; los Comités Departamentales de Emergencias afectados elevarán un informe de actuación a la Dirección Técnica y Operativa Permanente, el cual contendrá los requerimientos que se detallan en el Apéndice "B", que se adjunta.

(6) Aquellas situaciones no previstas en el presente documento, se resolverán por consenso de todas las Instituciones intervinientes, a nivel local en los Comités Departamentales de Emergencias respectivos, a nivel Nacional en la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.

APÉNDICE "A"

FLUJOGRAMA DE ACTIVACIÓN Y EMPLEO DE MEDIOS



APENDICE "B"

INFORME DE ACTUACION No.

I. MOTIVO

(Detalle del hecho ocurrido, zona geográfica, etc.)

II. FECHA

(Detalle de días, horas de duración)

III. EVACUADOS

(Si existieran)

IV. RESUMEN DE DAÑOS

(Humanos y materiales, heridos, fallecidos, hectáreas quemadas, tanto públicas como privados, infraestructuras dañadas, etc.)

V. ACTUACIONES

a) Detalle de Instituciones y efectivos participantes.
b) Resumen de las actuaciones desarrolladas por el Comité en su conjunto y además por cada Institución interviniente.
c) Lecciones aprendidas (errores cometidos, fallas en el despliegue, en la coordinación, etc. etc.)
d) Aportes para mejorar procedimientos.

VI. APOYOS

a) De nivel local
b) De nivel nacional

VII. LOGISTICA

a) Necesidades de recompletamiento de los medios locales (combustibles, lubricantes, etc.), que no hayan sido solicitados a los canales de Mando correspondientes.
b) Estimación detallada de insumos y costos devengados por la actuación del Comité Departamental de Emergencias.

VIII. OBSERVACIONES FINALES

(Consideraciones que sean importantes y no hayan sido contempladas en el presente documento)

El Director del Comité Departamental
de Emergencias de.............

(firma)

Autentica:
El Secretario Ejecutivo

(firma)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 555/006

Modifícase el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 17.930, el crédito asignado al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Programas 006, 007 y 008, Financiación 1.1 "Rentas Generales".
(2.216*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 11 de Diciembre de 2006

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Salud Pública, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se detectaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: I) que siendo el Programa 001 "Administración Superior" quien realiza la administración y distribución de los créditos para Asistencia Integral, se constató que erróneamente se registró en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto, crédito en el Objeto del Gasto 578/014 "Medicamentos para Asistencial Integral MSP", en los Programas 006 "Administración de la Red de Establecimientos de Agudos de Montevideo", 007 "Administración de la Red de Establecimientos de Agudos del Interior" y 008 "Administración de los Establecimientos de Crónicos y Especializados".

II) que es necesario contar con ese crédito para gastos de funcionamiento en los Programas mencionados.

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores.

ATENTO: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la aprobación de la Asamblea General y a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, el crédito asignado al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Programa 006 "Administración de la Red de Establecimientos de Agudos de Montevideo", 007 "Administración de la Red de Establecimientos se Agudos del Interior" y 008 "Administración de los Establecimientos de Crónicos y Especializados", Financiación 1.1 "Rentas Generales", durante los ejercicios 2006 a 2009, según el siguiente detalle:

Programa	U.E.	Objeto 578/014	Objeto 199.000
006	005	-1:394.691,oo	
	006	-2:955.315,oo	
	008	-723.445,oo	
	012	-1:390.041,oo	
007	015	-882.082,oo	
	016	-799.469,oo	
	017	-786.170,oo	
	018	-878.580,oo	
	019	-891.500,oo	
	020	-493.618,oo	
	021	-726.129,oo	
	022	-891.472,oo	
	023	-356.469,oo	
	024	-517.995,oo	
	025	-627.190,oo	
	026	-888.823,oo	
	027	-892.002,oo	
	028	-1:099.907,oo	
	029	-1:097.071,oo	
	030	-1:100.000,oo	
	031	-1:096.755,oo	
	032	-999.136,oo	
	033	-173.265,oo	
	034	-493.421,oo	
	035	-399.973,oo	
	036	-482.033,oo	
	037	-170.612,oo	
	038	-259.961,oo	

	039	-399.995,oo	
	040	-371.459,oo	
	041	-179.814,oo	
	042	-153.501,oo	
	043	-180.854,oo	
	044	-189.664,oo	
	045	-143.599,oo	
	047	-116.499,oo	
	048	-155.544,oo	
	049	-82.043,oo	
	050	-376.878,oo	
	051	-239.798,oo	
	052	-128.889.oo	
	053	-189.329,oo	
	054	-359.915,oo	
	055	-69.007,oo	
	056	-89.704,oo	
	057	-192.360,oo	
	058	-188.226,oo	
	059	-134.701,oo	
	060	-128.188,oo	
	061	-59.843,oo	
	062	-839.843,oo	
008	013	-2:043.005,oo	
006	068		6:463.492,oo
007	068		21:973.286,oo
008	068		2:043.005,oo
		-30:479.783,oo	30:479.783,oo

ARTICULO 2°.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI, MIGUEL FERNANDEZ GALEANO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Decreto 812/006

Apruébase la prórroga de concesión del Depósito Julio Herrera y Obes del Puerto de Montevideo, otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la firma DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A.
(2.221*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 11 de Diciembre de 2006

VISTO: la prórroga de concesión del Depósito Julio Herrera y Obes del Puerto de Montevideo otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la firma DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A..

RESULTANDO: I) Que dicha prórroga otorgada por Resolución de Directorio del citado Organismo de 12 de setiembre de 2006, fue extendida por el plazo de 9 años en las mismas condiciones que rigieron para el llamado original (Licitación Pública N° 1/94 de la Administración Nacional de Puertos).

II) Que asimismo, el citado acto administrativo recoge como términos de la renovación un canon fijo mensual de U$S 12.671 que se devengará a partir de la presente resolución. A partir del cuarto año un monto complementario de U$S 18,50 por cada TEU desconsolidado que supere 1.500 TEUS en la misma condición, por cada período anual y demás condiciones, tanto económicas, de plazo, de inversiones y especiales que allí se indican.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así como el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta N° 163.533 E 6564), se expidieron sin formular objeciones al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 23 del Pliego de Condiciones Particulares de la "Concesión para la Explotación del Depósito Julio Herrera y Obes y Zonas Adyacentes" del Puerto de Montevideo.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase -en todos sus términos- la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos de 12 de setiembre de 2006, por la que se otorgó una prórroga por un período de 9 (nueve) años a la empresa DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A., de la concesión del Depósito Julio Herrera y Obes del Puerto de Montevideo, estableciéndose que el canon a pagar por la concesionaria es de U$S 12.671 (dólares estadounidenses doce mil seiscientos setenta y uno) mensuales, que se devengará a partir de la presente resolución. A partir del cuarto año un monto complementario de U$S 18,50 por cada TEU desconsolidado, que supere los 1.500 TEUS en la misma condición, por cada período anual y demás condiciones, tanto económicas, de plazo, de inversiones y especiales que allí se indican.

2°.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Resolución 818/006

Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo, por la que se otorga a la firma ALMATY S.A., el título Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de arena sito en el Departamento de San José.
(2.225)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de Diciembre de 2006

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de enero de 2005 por la que se otorga a la firma ALMATY S.A., el título Concesión para Explotar en la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) la concesión para explotar fue solicitada al amparo del Permiso de Exploración otorgado con fecha 15 de noviembre de 2001, el cual fue revocado posteriormente;

II) la Asesoría Técnica de la Dirección Nacional de Minería y Geología aconseja revocar la concesión otorgada a ALMATY S.A. por no haberse cumplido con el emplazamiento establecido por el art. 118 del Código de Minería;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica concluye que la falta de emplazamiento a los propietarios de los predios superficiales, apareja nulidad insubsanable al presentarse el propietario iniciando la reserva;

II) que corresponde en consecuencia proceder conforme a lo sugerido por la Dirección Nacional de Minería y Geología;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el Código de Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de enero de 2005, por la que se otorga a la firma ALMATY S.A., el título Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de arena, en un área de 15 hás 3475 m², afectando los padrones 10950, 11303 y 14664 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José.

2º.- Comuníquese, notifíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

5

Decreto 558/006

Prorrógase hasta el 13 de enero de 2008 la vigencia de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la Ley 17.730 y artículo 14 del decreto 82/004.
(2.217*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de Diciembre de 2006

VISTO: la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003 y el decreto reglamentario Nº 82/004, de 3 de marzo de 2004;

RESULTANDO:

I) por las normas mencionadas se crea un Seguro para el Control de la Brucelosis (SBC), con destino a complementar el precio obtenido por el animal bovino reaccionante positivo (infestado) enviado a faena, en cumplimiento de la ley Nº 12.937, de 9 de noviembre de 1961 y normas reglamentarias;

II) el artículo 7º de la citada ley y el artículo 14 de decreto reglamentario, establecen que la vigencia de los aportes y el pago de la compensación diferencial será de un año contado a partir de la vigencia de la ley, disponiendo que la alícuota que gravará el aporte previsto en el artículo 2º de la ley y la prórroga de su recaudación, a los efectos de cancelar la deuda con el Fondo Permanente de Indemnización creado por el artículo 14 de la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989, así como el pago de la compensación diferencial, serán dispuestos por el Poder Ejecutivo;

III) por decreto Nº 5/006, de 11 de enero de 2006, se prorrogó hasta el 13 de enero de 2007 la vigencia de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003 y en el artículo 14 del decreto Nº 82/004, de 3 de marzo de 2004;

CONSIDERANDO:

I) la opinión de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca indicando que los resultados positivos alcanzados en la lucha contra la brucelosis, por aplicación del Seguro para el Control de la Brucelosis, hace necesario continuar con dicho procedimiento;

II) conveniente por tanto, prorrogar la vigencia del sistema, haciendo uso de la facultad prevista por la ley, como medio de culminar con éxito las acciones de serología, sacrificio y vacunación emprendidas para el control de la enfermedad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003, artículo 14 del decreto Nº 82/004, de 3 de marzo de 2004, decreto Nº 25/005, de 11 de enero de 2005 y decreto Nº 5/006, de 11 de enero de 2006,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 13 de enero de 2008 la vigencia de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003 y artículo 14 del decreto Nº 82/004, de 3 de marzo de 2004.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

6

Decreto 560/006

Modifícase el Decreto 594/005, en el solo sentido de establecer, que se debe excluir de la nómina que figura como Anexo I, al Sr. Fernando Javier ALFONZO LOPEZ.
(2.218*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de Diciembre de 2006

VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo Número 594/005 de fecha 30 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: I) la solicitud presentada por el funcionario Fernando Javier ALFONZO LOPEZ.

II) que se padeció error al incluir en la nómina que figura como Anexo I que es parte integrante del citado Decreto, al Sr. Alfonzo, dado que la misma no estaba actualizada.

CONSIDERANDO: I) que en la nómina mencionada, luce a pie de página la advertencia de que es necesaria su actualización a la fecha de la efectiva transferencia de los recursos humanos del ISEF a la Universidad de la República.

II) el informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil de fecha 8 de mayo de 2006, estableciendo que no habría inconveniente en acceder a lo solicitado

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º).- Modifícase el Decreto Nº 594/005 de fecha 30 de diciembre de 2005, en el solo sentido de establecer, que se debe excluir de la nómina que figura como Anexo I y que se considera parte integrante del citado Decreto, al Sr. Fernando Javier ALFONZO LOPEZ.

Art. 2º).- Comuníquese a la ONSC, a la Contaduría General de la Nación y a la Universidad de la República.

Art. 3º).- Pase al Ministerio de Turismo y Deporte, Dirección Nacional de Deporte a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI; JORGE BROVETTO.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

7

Circular 2.006/7

Dispónese la Categorización de las instituciones aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios en base a rangos de riesgo y correspondiente aportación.
(2.212*R)

Ref.: BANCOS Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA - Categorización de las instituciones aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios en base a rangos de riesgo y correspondiente aportación.

Montevideo, 5 de Diciembre de 2006

La Comisión de Protección del Ahorro Bancario

Resuelve:

Artículo 1.- ASIGNACION DE CATEGORIA DE RIESGO SPAB. La Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario asignará a cada institución aportante una categoría de riesgo SPAB según la Metodología de Categorización de Rangos de Riesgo aprobada por el Acuerdo de la Comisión de Protección del Ahorro Bancario N° 2006/014 de 27 de julio de 2006, a los efectos de la aplicación de las alícuotas variables referidas a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en el artículo 8 de la Circular N° 2006/6 de 9 de noviembre de 2006.

Artículo 2.- REVISION DE LA CATEGORIA DE RIESGO. La categorización de las instituciones aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios según rangos de riesgos mencionadas en el artículo 1, será objeto de revisión semestral por parte de la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario.

Artículo 3.- NOTIFICACION Y VIGENCIA DE LA CATEGORIA DE RIESGO. Las instituciones aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios serán notificadas de su categoría de riesgo SPAB antes del décimo quinto día hábil de los meses de junio y diciembre de cada año. Asimismo, la alícuota variable correspondiente a dicha categoría regirá para las aportaciones del semestre inmediato posterior.

Artículo 4.- PROHIBICIONES. Las instituciones de intermediación financiera aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios no podrán divulgar ni usar en su publicidad la categoría de riesgo SPAB asignada por esta Superintendencia. Dicha calificación se realiza exclusivamente para determinar las diferencias de aportaciones que establece la Ley 17.613 de 27 de diciembre de 2002.

José Antonio Licandro, Presidente; Hugo Libonatti, Vicepresidente; Gustavo Michelin, Vocal.

AVISOS PUBLICADOS



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORNOS PEDREIRA, ROSA IRMA (IUE 254-709/2006).
Habilitado por feria.
Trinidad, 18 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 39158 Dic 21- Ene 05

CONVOCATORIAS

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 22 de enero de 2007, a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20:30, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Balance General y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio 2005/2006.-

2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.-
Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.
03) $ 2100 5/p 39024 Dic 21- Dic 28

NEPTUNIA S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 18 de Enero de 2007 Hora 18.30
Lugar; Cerrito 461 Piso 5to.
Montevideo
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de las Memorias, Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados de los Ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006
3) Proyecto del Destino de Utilidades de los Ejercicios que se tratan
4) Elección de miembros del Directorio
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 2100 5/p 39255 Dic 27- Ene 03

"MELISUR S.A."
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Fecha: Montevideo, 15 de enero de 2007
Hora: 12:00 en Primera Convocatoria
Hora: 13:00 en Segunda Convocatoria
Lugar: Juncal 1305 Piso 13 - Montevideo
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aprobación de balances correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2005
3. Designación del Directorio
4. Designación de un accionista para firma del Acta
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 39323 Dic 26- Dic 28

Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 17 de enero de 2007 a las 14:00 horas en Parra del Riego 987, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1. Capitalización obligatoria por $ 1.260.619.- según Art. 38, Tít. 4, del Texto Ordenado 96.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en Parra del Riego 987, de 13 a 17 horas, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 15:00 del mismo día, en el mismo lugar.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 39513 Dic 27- Dic 29

MONTE CABLEVIDEO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 18 de enero de 2007, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Avenida 18 de Julio 1216 Piso 3 de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 Ley 16.060).
2. Aprobación de Estados Contables y Memoria Anual por el período 01/09/05 - 31/08/06.
3. Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Designación o Remoción de los Directores y fijación de su retribución.
5. Responsabilidad de los Directores.
6. Designación de Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 1764 3/p 39515 Dic 27- Dic 29



ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE PANDO

EMPLAZA A LA EMPRESA UNIPERSONAL VALENTÍN MINTEGUI A CONCURRIR EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES A SUS OFICINAS A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.
08) $ 504 3/p 39486 Dic 27- Dic 29

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE



Emplácese a las siguientes personas a presentarse en la Oficina de la Unidad de Recuperación de Adeudos Tributarios de la Intendencia de San José, en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de darlos por notificados, conforme a lo previsto en el Art. 51 inciso 4to de la ley 14.306 en la redacción dada al decreto departamental No. 2268/74, de los Expedientes, informes de adeudos del Departamento de Hacienda referentes al tributo patente de rodados y contribución inmobiliaria rural que a continuación se detallan:
NOMBRE, EXPEDIENTE, MATRICULA;
Sergio Raul Gentile Jover, 455/2006, 209430;
NOMBRE, EXPEDIENTE, PADRON RURAL;
Oscar Javier Archimaut Fiorito, 2948/2006, 5047.
Juan A. CHIRUCHI, Intendente; José Luis, FALERO, Secretario General.
OF. DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55874 Dic 26- Dic 28



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO

Por Decreto 1ro. 1783 de fecha 07 de junio del 2002 dictado por la Junta Departamental de Durazno y Resolución 1ro. 7192 (A) de fecha 11 de Mayo del 2004 del Intendente Municipal de Durazno, se designó para expropiar el inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Durazno, Padrón 2493, manzana 334, con una superficie de 797 mts. sito en la continuación de calle Yaros (Barrio Tabaré) frentista a las manzanas 403 y 404, propiedad de Santa Paredes de Cuadra.-
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3ro. De la Ley de Expropiación 1ro. 3958 y artículo 1ro. Del decreto Ley 10.247, se intima a los propietarios respectivos, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar. Al efecto deben concurrir a Sección Trámite, donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Expediente 1ro. 834/2002).
09) (Cta. Cte.) 8/p 55777 Dic 18- Dic 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 27 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO DANIEL DE FREITAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3809 y MIRIAM GRACIELA MARQUEZ, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Hilarión de la Quintana 3779.
14) $ 255 3/p 39469 Dic 27- Dic 29

YAMANDÚ WILSON AGUILERA, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Miravalles 4469/501 y BETTINA MARÍA VILLAAMIL, 58 años, divorciada, téc. en administración, oriental, domiciliada en Miravalles 4469/501.
14) $ 255 3/p 39480 Dic 27- Dic 29

NELSON OSVALDO DUARTE, 43 años, divorciado, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Austria 1681 e INES PORTILLO, 37 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Austria 1681.
14) $ 255 3/p 39485 Dic 27- Dic 29

LUIS GONZALO DÍAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 3675 y SERRANA PAOLA BARCELÓ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3675.
14) $ 255 3/p 39487 Dic 27- Dic 29

MATIAS NICOLAS DEL RIO, 27 años, soltero, guardavidas, oriental, domiciliado en Bvar Artigas 2722 y CARLA VERONICA GAMARRA, 26 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Bvar Artigas 2722.
14) $ 255 3/p 39491 Dic 27- Dic 29

ALEJANDRO ARGAIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 3217 bis y VIRGINIA LORENA FERNANDEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 3217 bis.
14) $ 255 3/p 39512 Dic 27- Dic 29

OFICINA No. 2

DIEGO FRANCISCO FYNN, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Chucarro 1271 apto 401 y MARIA INES DA ROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1271 apto 401.
14) $ 255 3/p 39471 Dic 27- Dic 29

JOSE LUIS FEIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Euskalerría 3781 bis apto 2 y ADRIANA LORELEY DENIS, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rbla Euskalerría 3781 bis apto 2.
14) $ 255 3/p 39479 Dic 27- Dic 29

ALEX RODOLFO BERNAT, 63 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Michigan 1385 y MARIA del ROSARIO PAGLIA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michigan 1385.
14) $ 255 3/p 39488 Dic 27- Dic 29

HEBERT ENRIQUE FABRA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Piripebuy 5292 Ap. 03 y MARTHA CONSUELO SANTANA, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Piripebuy 5292 Ap. 03.
14) $ 255 3/p 39519 Dic 27- Dic 29

OFICINA No. 3

PEDRO CERIOTTI, 29 años, soltero, tec. en informática, argentino N/U, domiciliado en La Cumparsita 1357/602 y MARIA JOSE ASI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1357/602.
14) $ 255 3/p 39475 Dic 27- Dic 29

URI KORYTNICKI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Osorio 1185/203 y JOANA GREIF, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osorio 1185/203.
14) $ 255 3/p 39476 Dic 27- Dic 29

CESAR GABRIEL ESCOBAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1684/204 y CAROLINA ELIZABETH MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4003.
14) $ 255 3/p 39482 Dic 27- Dic 29

GUSTAVO ADRIAN CRAPUCHETT, 42 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Garibaldi 1825 y MARIANA ALZAIBAR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 2309.
14) $ 255 3/p 39494 Dic 27- Dic 29

MIGUEL LEONARDO CAFFARO, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Juncal 1431/703 y LIDIA ELENA RAMIREZ, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Juncal 1431/703.
14) $ 255 3/p 39509 Dic 27- Dic 29

OFICINA No. 4

ALEJANDRO GABRIEL GERWER, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3003. 101 y RACHEL LEOPOLD, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3417.
14) $ 255 3/p 39474 Dic 27- Dic 29

HENRY WILLIAM GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 Ent. 2130 Malvin y EVANGELINA VILLANUEVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 7. Pje F 2659 No Amanecer.
14) $ 255 3/p 39477 Dic 27- Dic 29

JOSE MARIA GONZALEZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4457 y MARIA DIGNORA ARAUJO, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4457.
14) $ 255 3/p 39478 Dic 27- Dic 29

JUAN CARLOS GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Eque Castro Pje 150 4136 y DAYANA PAOLA JARA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eque Castro Pje 150. 4136.
14) $ 255 3/p 39481 Dic 27- Dic 29

RICARDO GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibiray 2262.3 y CLAUDIA JANET RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 3799.
14) $ 255 3/p 39483 Dic 27- Dic 29

FRANCISCO ALBERTO GUIDOBONO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Convenio 871 bis y MARIA CLARA FEO, 76 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Convenio 871 bis.
14) $ 255 3/p 39489 Dic 27- Dic 29

JOSE CARLOS GIACRI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guipuscoa 410/202 y LAURA YAKELIN DUTRA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guipuscoa 410/202.
14) $ 255 3/p 39490 Dic 27- Dic 29

MAURICIO JESUS GOTTERO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Mercedes 1319 y ALEJANDRA ADAGISA ARAGON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2496 bis. 201.
14) $ 255 3/p 39510 Dic 27- Dic 29

OFICINA No. 5

CESAR DARIO TEXEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnt Colman s. 34 y ALEJANDRA ROMERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3144.
14) $ 255 3/p 39497 Dic 27- Dic 29

CARLOS DANIEL QUIROGA, 35 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en La Paz 2219 y ANDREA ARBELO, 35 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en La Paz 2219.
14) $ 255 3/p 39503 Dic 27- Dic 29

OFICINA No. 6

MAXIMO MARCELO RAMIREZ, 25años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1469 y ELIZABETH AMARILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1469.
14) $ 255 3/p 39468 Dic 27- Dic 29

RICHARD ISMAEL ROLAND, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1613 y LOURDES MARIA DANTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fénix 4172.
14) $ 255 3/p 39470 Dic 27- Dic 29

HECTOR LUIS RAPPA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1965/401 y FLAVIA DANIELA DIAZ, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1965/401.
14) $ 255 3/p 39473 Dic 27- Dic 29

PEDRO ROUSSERIE, 88años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1082/1001 y TERESA LILIAN CARLOS, 64años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Avda. Uruguay 1327/103.
14) $ 255 3/p 39484 Dic 27- Dic 29

HECTOR MARCELO ROCCA, 32años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1108/602 y MARCELA PAOLA DUPONT, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1108/602.
14) $ 255 3/p 39504 Dic 27- Dic 29

MILTON MAURICIO RAMIREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5459 y KAREN VIVIANA PERALTA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Llupes 5459.
14) $ 255 3/p 39511 Dic 27- Dic 29

OFICINA No. 7

SERGIO ANDRES PIRIZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pedro de León 5532 y MARISOL RUTH MONZÓN, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro de León 5532.
14) $ 255 3/p 39472 Dic 27- Dic 29

ENRIQUE MARCEL PUIG, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. J. Usera 3321 apto. 1404 y JOSEFINA DURAN, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4399.
14) $ 255 3/p 39492 Dic 27- Dic 29

DANIEL ZAIDENSZTAT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quebracho 2710 y NATALIA GRYNGRAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quebracho 2710.
14) $ 255 3/p 39498 Dic 27- Dic 29

Montevideo, diciembre 26 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO ANDRES DI LAURO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1489 y LORENA PAOLA RIBEIRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liber Arce 3322/5.
14) $ 255 3/p 39314 Dic 26- Dic 28

FEDERICO GONZALO ARRALDE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1849/903 y AGUSTINA FREIRE, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Canelones 1849/903.
14) $ 255 3/p 39316 Dic 26- Dic 28

MARCOS ANDRÉS AGUILAR, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Joanicó 3676 y ELISA CASTROMÁN, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Av. Italia 2982/105.
14) $ 255 3/p 39325 Dic 26- Dic 28

RODOLFO MAURICIO AYALA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 3946 y FÁTIMA MACARENA AYALA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3946.
14) $ 255 3/p 39327 Dic 26- Dic 28

OFICINA No. 2

DANUBIO BAUBETA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3921 y ANABEL COITIÑO, 53 años, divorciada, empleada, orie ntal, domiciliada en Martín Rodríguez 3921.
14) $ 255 3/p 39317 Dic 26- Dic 28

PABLO BREITFELD, 26 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2110 apto 603 y LAURA CECILIA CABRERA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2110 apto 603.
14) $ 255 3/p 39319 Dic 26- Dic 28

JORGE ERNESTO BUSSI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Priamo 1457 y ANDREA MARIA CANTIRAN, 29 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 4026 apto 5.
14) $ 255 3/p 39324 Dic 26- Dic 28

ALVARO DANIEL BIESTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1472 apto 703 y MARIA VIRGINIA LIROLA, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1507.
14) $ 255 3/p 39334 Dic 26- Dic 28

RAFAEL FLOM, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3279 apto 201 y NATHALIE MACADAR, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3279 apto 201.
14) $ 255 3/p 39431 Dic 26- Dic 28

OFICINA No. 3

REUVEN ILAN CUÑO, 32 años, soltero, laboratorista, israelí, domiciliado en Guadalupe 1824 y JIMENA TOLEDO, 29 años, divorciada, laboratorista, oriental, domiciliada en Guadalupe 1824.
14) $ 255 3/p 39315 Dic 26- Dic 28

MARTIN CEBRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Junio 4414 y GABRIELA CAROLINA BRENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mal Abrigo 4868.
14) $ 255 3/p 39328 Dic 26- Dic 28

MATIAS IZUIBEJERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3081 y VIVIANA LOPEZ, 23 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1432/202.
14) $ 255 3/p 39403 Dic 26- Dic 28

OFICINA No. 4

JOSE LUIS LEMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antigua Cont. Colman 37 y PAOLA GHIRINGHELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antigua Cont. Colman 37.
14) $ 255 3/p 39312 Dic 26- Dic 28

FERNANDO GUBITOSI, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Corumbé 4180 y ADELA SUSANA CASERO, 37 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Z. Michelini 1321/805.
14) $ 255 3/p 39313 Dic 26- Dic 28

FEDERICO MARTIN GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2981 y CAROLINA HARREGUY, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alicante 1824.
14) $ 255 3/p 39318 Dic 26- Dic 28

JORGE RAUL GARCIA, 65 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1137/702 y ROSINA ESTHER PEIXOTO, 51 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Tamburini 1291/102.
14) $ 255 3/p 39326 Dic 26- Dic 28

JAVIER EDUARDO LIMA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Edison 4073 y NELIDA ELIZABETH GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4073.
14) $ 255 3/p 39329 Dic 26- Dic 28

CARLOS FABIAN GALETTA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Bartolomé de los Reyes 3323 y MARIA CECILIA ZAPATA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bartolomé de los Reyes 3323.
14) $ 255 3/p 39330 Dic 26- Dic 28

PABLO ELBIO LAMBACH, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sambucetti 2652.503 y GABRIELA ALEJANDRA VASILJ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Vidal 520.
14) $ 255 3/p 39331 Dic 26- Dic 28

ALBERTO ERNESTO GUERRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1461. 802 y GRETEL CRISTINA PEDEZERT, 31 años, divorciada, labores, brasileña, domiciliada en Gaboto 1461. 802.
14) $ 255 3/p 39333 Dic 26- Dic 28

ERNESTO RODRIGO LESS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4374/3 y ADRIANA YANET FERNANDEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4374/3.
14) $ 255 3/p 39429 Dic 26- Dic 28

OFICINA No. 5

JOSE DANIEL MONTEMURRO, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rbla Rep de Chile 4645 303 y PATRICIA ISABEL FAJARDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alonso y Trelles 89.
14) $ 255 3/p 39320 Dic 26- Dic 28

ALEX TRUJILLO, 32 años, soltero, empleado, E.E.U.U., domiciliado en Carlos María de Pena 4271 y VIVIANA FERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, E.E.U.U., domiciliada en Carlos María de Pena 4271.
14) $ 255 3/p 39401 Dic 26- Dic 28

ERNESTO ALEJANDRO TOBARES, E.E.U.U. N/U, domiciliado en Demóstenes 3511 ap 117 y SANDRA GRETHEL ARANDA, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Demóstenes 3511 ap 117.
14) $ 255 3/p 39423 Dic 26- Dic 28

ARAM ALBERTO TAVOKJIAN, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1177 y MARIA MAGDALENA FORNELLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoceria 2867 ap 201.
14) $ 255 3/p 39424 Dic 26- Dic 28

GABRIEL MARQUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1225

ap 601 y ANA CARINA GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1734.
14) $ 255 3/p 39430 Dic 26- Dic 28

OFICINA No. 6

LEONARDO GASTON SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 2 Casa 211, Malvín Norte y MARGARITA PANELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sergipe 621.
14) $ 255 3/p 39359 Dic 26- Dic 28

GONZALO DAMIÁN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1040 y BETINA ANALIA BONOMI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 1040.
14) $ 255 3/p 39361 Dic 26- Dic 28

EDUARDO RAMON REIRIS, 31 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Tomás Villalba 3344 y NATALIA MARIA VIDAL, 24 años, soltera, gastrónoma, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 819.
14) $ 255 3/p 39425 Dic 26- Dic 28

DIEGO MARIA RODRIGO, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3272/502 y MAGDALENA BALBI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Andrés Puyol 1695.0.
14) $ 255 3/p 39427 Dic 26- Dic 28

OMAR MARCELO REGINENSI, 32años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1050 y SUSANA MONICA MARTINO, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Ignacio Rivas 1050.
14) $ 255 3/p 39428 Dic 26- Dic 28

OFICINA No. 7

HUGO GABRIEL PEDREITA, 26 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Coruña 2862 y LOURDES MARIANA PEREZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Coruña 2862.
14) $ 255 3/p 39332 Dic 26- Dic 28

MARTIN ANDRES NIETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. del Hipódromo 4480 y ANA LAURA BARCELO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en av del Hipodromo 4480.
14) $ 255 3/p 39360 Dic 26- Dic 28

VENTA DE COMERCIOS

BALENU S.R.L. prometió vender a SOFIMAX S.R.L. comercio sito en Palmar 2252. Acreedores a Av. 18 de Julio 878 Esc. 303.
25) $ 2720 20/p 37096 Nov 30- Dic 28

Ley 2904. Maximiliano Javier Porcal Rocha prometió vender a CONPI S.R.L. Farmacia "Babel" (Canelones 2198, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 37127 Nov 30- Dic 28

LEY 2904. Myriam Ethel Rotulo Correa prometio vender a Carla Estefania Bosco Ortega farmacia "Zodiaco" calle Aries s/n La Paloma- Rocha. Acreedores calle 25 de Mayo 119 Rocha.
25) $ 2720 20/p 37209 Dic 01- Dic 29

LEY 2.904

ESENCIAS S.R.L. venderá a ESTELA ROSSI NICOLON, homeopatía Aqua Vitae. sita Rivera 3350. Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 37503 Dic 05- Ene 03

Ley 2904. Mariano Ientile Berner prometió vender a Fernando Leicht, Ferretería "Veintiuno Color" (21 de Setiembre 2288, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 37625 Dic 06- Ene 04

24/11/2006.- Cecan Ltda. prometió vender a Fabio Descalzi Sgarbi, "Farmacia Nelson", sita en Av. Millán N° 2952/2958, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 37698 Dic 07- Ene 05

María Sposito, Luis Karayekov, venderán a: Leticia Duarte «Almacén y Verdulería -San Luissito, Pedro Bustamante 1240, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 38588 Dic 14- Ene 12

Ley 2904 "Flopp S.A." prometió vender a "Proyectos del Este S.A." comercio "Puerto Sol" sito locales 232 y 328 Punta Shopping y Gorlero 860 Local 01B
Acreedores Local 232 Punta Shopping Punta del Este.
25) $ 2720 20/p 38665 Dic 15- Ene 15

Ley 2904.- MARISOL CURBELO DIAZ prometió vender a VICTOR GABRIEL GIL RODRIGUEZ, autoservicio y pañalera en Etiopia 2552. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 38834 Dic 18- Ene 16

LEY 2904.- PECFA LTDA. prometió vender a CAMIVALE S.R.L. (en formación), farmacia en Ramón Anador 3457. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 39439 Dic 26- Ene 23



ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 18 de diciembre de 2006.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de noviembre de 2006**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **30 de noviembre de 2007** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1571

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1231375-0	ALONSO TELLECHEA, MARCELO	30/11/06	30/11/07
1730014-2	BARRERE LOPEZ DANIEL LUIS	30/11/06	30/11/07
1905953-1	BARTESAGHI CHRISTOPHERSEN GUIL	30/11/06	30/11/07
1850177-1	BOLLA RODRIGUEZ, OSCAR	30/11/06	30/11/07
1285640-3	CALDEVILLA BERTRAND, JAVIER ALVARO	30/11/06	30/11/07
4542090-4	CANO FREUNDT, OLIVER ENRIQUE	30/11/06	30/11/07
090153870015	CHAMORRO SALVIONI, ELENA	30/11/06	30/11/07
Sin ident.	CHAMORRO SALVIONI, ELENA	30/11/06	30/11/07
3129371-3	CURBELO IRIARTE, ENRIQUE MATIAS	30/11/06	30/11/07
214672450014	EDURAN S.A.	30/11/06	30/11/07
1159193-1	GIMENEZ MAC GOVERN GONZALO OSCAR	30/11/06	30/11/07
100352360018	JARDINART SRL	30/11/06	30/11/07
3844466-6	MARTINEZ GUINEA, GERARDO LUCAS	30/11/06	30/11/07
1308639-4	MELIAN ABADIE, WASHINGTON ESTEBAN	30/11/06	30/11/07
3388006-3	PERALTA ALONSO, NELSON RAUL	30/11/06	30/11/07
1723129-0	PINTOS BALCON, ANTONIO OMAR	30/11/06	30/11/07

Aviso N° 55872 continúa en Pág. 3302-C

215316750019	RAMIREZ BARRIOS, CARLOS ALBERTO	30/11/06	30/11/07
4191136-5	RAMIREZ BARRIOS, CARLOS ALBERTO	30/11/06	30/11/07
1323715-9	SANTANA RODRIGUEZ, OCTAVIO	30/11/06	30/11/07
1790183-1	SILVA PAZ, WALTER ESTEVAN	30/11/06	30/11/07
1350666-3	SOSA JURI, GRACIELA	30/11/06	30/11/07

Montevideo, 18 de diciembre de 2006.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de noviembre de 2006**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1572

Documentación	Nombre	Final.
4633648-3	BOSIO MANZANELLI MARIA GABRIELA	31/08/08
2813310-4	GRAMAJO BENITEZ, ELIO NICOLAS	30/09/08
1959619-9	GABRIELA NOEL FERNANDEZ LACASA	30/04/08
2004854-9	KURONA GUTIERREZ, SANDRA DANIELA	31/08/07
2618058-1	LAUSAROT PERALTA, ARIEL	31/08/07
1561939-9	SURI GOROSITO WALTER	30/09/08

Montevideo, 18 de diciembre de 2006.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1573

Documentación	Nombre
1643704-3	GIORDANO FONDO, ANGELA MARISA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55872 Dic 26- Dic 28

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

División Recursos Humanos

Departamento de Desarrollo y RR.LL.
CONVOCATORIA
EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Llama a interesados en participar en el concurso interno de Oposición, Méritos y Antecedentes para la provisión del siguiente cargo:
1 CARGO DE CONTADOR, CLASE TÉCNICA UNIVERSITARIA, SUB CLASE "CONTADURIA", NIVEL III GRADO 2
Requisito:
1) Poseer Título de Contador Público expedido por la Universidad de la República u Organismo competente..
La inscripción definitiva se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos-Avda. del Libertador 1464, 5to. Piso, Apto 52 - en el horario de 12:00 a 16:00 hs, por el período comprendido entre el 7 y el 28 de diciembre 2006 inclusive.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55877 Dic 26- Dic 28



División Recursos Humanos

Departamento de Desarrollo y RR.LL.
CONVOCATORIA
EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Llama a interesados en participar en el concurso interno de Oposición, para la provisión de los siguientes cargos:
5 CARGOS DE AYUDANTE ARQUITECTO, CLASE "TÉCNICA", SUB CLASE "ARQUITECTURA", NIVEL IV GRADO 2
Requisito: Título de Ayudante de Arquitecto expedido por la Universidad del Trabajo (Escuela de Industrias de la Construcción).
Formación curricular universitaria en el área de Arquitectura o Ingeniería (nivel mínimo 3er. Año aprobado).
La inscripción definitiva se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos-Avda. del Libertador 1464, 5to. Piso, Apto 52 - en el horario de 12:00 a 16:00 hs, por el período comprendido entre el 7 y el 28 de diciembre 2006 inclusive.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55878 Dic 26- Dic 28



División Recursos Humanos

Departamento de Desarrollo y RR.LL.
CONVOCATORIA
EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Llama a interesados en participar en el concurso interno de Oposición, para la provisión del siguiente cargo:
1 CARGO DE ASISTENTE ANALISTA, CLASE TECNICA, SUB CLASE FINANZAS, NIVEL IV GRADO 2.
Requisito:
1) Ser funcionario y pertenecer a cualquiera de las Clases funcionales.
La inscripción definitiva se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos-Avda. del Libertador 1464, 5to. Piso, Apto 52 - en el horario de 12:00 a 16:00 hs, por el período comprendido entre el 7 y el 28 de diciembre 2006 inclusive.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55879 Dic 26- Dic 28

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución No. 4.636/98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución No. 4653/06 de fecha 13 de noviembre de 2006, en expediente No. 4149-004834-04, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por Marlene Beatriz Zarnic Medina, cédula de identidad número 1.135.523-2, sobre el solar No. 109, Manzana D, Ex-Barrio en Condominio No. 14, predio empadronado con el No. 412.067". Pase a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55881 Dic 27- Dic 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

VIATEN
Sociedad en Comandita por Acciones
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 07/09/2006 resolvió por unanimidad reducir capital social a $ 78.996.062,65.
Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días
Documentación a disposicion en 25 de Mayo 444/401.
28) $ 14850 10/p 38637 Dic 15- Dic 29

SIKSIK COMPANY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de setiembre de 2006, resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 38826 Dic 18- Ene 02

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja 219	055-21964	055-21964	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633	impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Carlo Alberto Cal N° 725	042-669130	042-669130	imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO ROBERTO CORREA ALVEZ (Nº Expediente: 2-62093/2006).
Habilitado por feria.
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39545 Dic 28- Ene 11

CONVOCATORIAS

CLUB DE LOS BALLENEROS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 (duodécimo) del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 27 de enero de 2007 a las 12:00 horas en el local social de Punta Ballena (departamento de Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del Día;
1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por el período finalizado el 31 de Agosto de 2006 para su aprobación.
2) Renovación de autoridades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Recordamos a los estimados socios que una vez transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asistentes presentes.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 588 1/p 39571 Dic 28- Dic 28

DELOCROWN COMPANY S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Delocrown Company S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio de Cerrito 507 Piso 3 Escritorio 38, el día 18 de Enero de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Elección de accionistas para firmar el acta.
3. Elección de un Director Titular.
4. Informe sobre acuerdo transaccional y aumento de capital.
Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas deberán depositar los títulos representativos de las acciones en el lugar de la convocatoria.
03) $ 1764 3/p 39572 Dic 28- Ene 02

FIBRATEX S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10º del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en primera convocatoria el día 25 de enero de 2007, a la hora 10:00 en la calle Rincón 487 - P. 6. - Esc. 605 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al 62º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2006 (art. 37 del Estatuto);
2) Fijar la remuneración del Síndico (art. 39, inc. B del Estatuto y art. 385 de la Ley 16.060);
3) Elección de Directores Titulares y Suplentes (art. 17 del Estatuto);
4) Elección de Síndico Titular y Suplente (art. 17 del Estatuto);
5) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico (arts. 392 y 406 de la Ley 16.060);
6) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (art. 20 del Estatuto).
De no alcanzar el quorum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria se realizará en segunda convocatoria a la hora 10:30, con el mismo orden del día.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15º del Estatuto, deberán depositar en la dirección antes mencionada, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución financiera, por un corredor de Bolsa a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, diciembre de 2006.
03) $ 4032 3/p 39573 Dic 28- Ene 02

AGROYOUNG PROMOCIÓN AGROPECUARIA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Agroyoung Promoción Agropecuaria S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de enero de 2007 a las 15.00 horas en la sede social: 18 de julio 1952 de la ciudad de Young a los efectos de tratar el siguiente orden del día: Ratificación de Emisión de Acciones y Distribución de las mismas; Anotación de Accionistas en el Libro de Registro de Acciones Nominativas; Ratificación de la Designación del actual Directorio; Aprobación de la gestión del actual Directorio desde el año 1989 a 2006; Modificación del número de Directores; Designación de nuevo Directorio y aprobación de su remuneración; Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance y Proyecto de Distribución de Utilidades desde el año 1989 a 2006; Consideración y aprobación de gratificación a otorgar a los sucesores del Sr. Enrique Gomez; Consideración y aprobación de gratificación a otorgar a los sucesores del Dr. José Bellani.
Se deja constancia que el Registro de Accionistas se abrirá simultáneamente con la publicación del aviso en el Diario Oficial y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 2520 3/p 39587 Dic 28- Ene 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber

que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA GRACIELA MARTINEZ y LUIS ALBERICO LEMA PEÑA (Fa: 370-924/ 2006).
Habilitado por feria.
San José, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 39019 Dic 28- Ene 11

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Montevideo, 21 de diciembre de 2006.
Se invita a las firmas interesadas en participar en la Licitación Pública Nº 31/06, referente al "Suministro e instalación de una Balanza Dinámica para el pesaje de vehículos comerciales en el Paso de Frontera de Paysandú, concesión del servicio de operación y mantenimiento de las Estaciones de Pesaje pertenecientes a la Dirección Nacional de Transporte ubicadas en los Pasos de Frontera Chuy, Fray Bentos, Río Branco y Paysandú, y el suministro de Equipamiento adicional de Control".
Los pliegos de Condiciones Particulares están a disposición en el Departamento de Administración sito en la calle Rincón 575 piso 5º en el horario de 10:00 a 14:30.
La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de marzo del 2007 en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional misma dirección a la hora 11:00 como único llamado.
Teléfono de consulta 9167252.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55893 Dic 28- Dic 28

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA P35845
PLAZA Y EXTERIOR
OBJETO: SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA MONOFASICOS

Esta Administración comunica la apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 16 DE FEBRERO DE 2007, HORA 13:00
a realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, planta baja, Calle Paraguay 2431.
Precio del Ejemplar: $ 4.950.
Retirar en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30 a partir del día 2/ 1/07.
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al telefax 0598 2 208 34 28 o e-mail: uteabast@ute.com.uy.
Gerencia de Sector Relaciones Públicas
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de División Abastecimientos
Montevideo, 27 de diciembre de 2006.
GERENCIA DE DIVISION ABSTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55897 Dic 28- Dic 28

LLAMADOS A ACREEDORES

LA ESKINA 8 S.R.L.

Llama a acreedores a presentarse dentro del plazo de 20 días en Av. 8 de Octubre 3181, Montevideo.
13) $ 1680 10/p 39590 Dic 28- Ene 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 28 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO LUIS D'AMICO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1124A/2 y ELENA PRIETO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1124 A/ 2.
14) $ 255 3/p 39523 Dic 28- Ene 02

SEBASTIÁN MARCELO HERSCH, 37 años, soltero, marino, argentino R/L, domiciliado en José Vázquez Ledesma 2869/702 y MARÍA JOSÉ REYES, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Vázquez Ledesma 2869/702.
14) $ 255 3/p 39525 Dic 28- Ene 02

CARLOS YAMANDÚ ALVEZ, 45 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en La Vía 11bis y VERÓNICA MAIDANA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Vía 11 bis.
14) $ 255 3/p 39529 Dic 28- Ene 02

ROBERTO FRANCISCO de ACEREDO, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en La Gaceta 1341/702 y PATRICIA ANDREA COELHO, 31 años, soltera, quimica farmaceutica, oriental, domiciliada en La Gaceta 1341/702.
14) $ 255 3/p 39532 Dic 28- Ene 02

OFICINA No. 2

OSVALDO FERRACO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Blanco 3418 ap 303 y MARIANA MISLEJ, 25 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Termopilas 3608 ap 101.
14) $ 255 3/p 39527 Dic 28- Ene 02

HEBER DARIO BATISTA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4372 apto 3 y ALICIA BEATRIZ VIERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4372 apto 3.
14) $ 255 3/p 39530 Dic 28- Ene 02

FEDERICO BOSCH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparcio Saravia 5829 J y ANA CARMEN MUSSINI, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5829 J.
14) $ 255 3/p 39531 Dic 28- Ene 02

CARLOS ENRIQUE BERRUZZI, 49 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Libertador 1859 apto 204 y MIRYAM DORA AZEVEDO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Libertador 1859 apto 204.
14) $ 255 3/p 39533 Dic 28- Ene 02

CAMILO ALFREDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Salterain y Herrera 5006 y CAROL LACEY ANCHORDOQUI, 18 años, soltera, peluquera, orie ntal, domiciliada en Salterain y Herrera 5006.
14) $ 255 3/p 39541 Dic 28- Ene 02

MARCELO JAVIER FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5285 apto 203 y LORENA RECCHI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aconcagua 5285 apto 203.
14) $ 255 3/p 39542 Dic 28- Ene 02

JOSE IGNACIO BELLONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scosería 2633 apto 101 y MARIA VICTORIA CORSINO, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Brandzen 2162.
14) $ 255 3/p 39547 Dic 28- Ene 02

OFICINA No. 3

OSCAR PABLO CARDOSO, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4653 y ANA CLAUDIA DELGADO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Carlos Maria de Pena 4653.
14) $ 255 3/p 39521 Dic 28- Ene 02

CRHISTYAN CZECH, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Veraguas 1644 y ANDREA HERRERA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Av. Lezica 6496.
14) $ 255 3/p 39522 Dic 28- Ene 02

DIEGO HERBERTO CARRASCO, 39 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Chucarro 1245/ 901 y JOSEFINA MARIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1235/ 601.
14) $ 255 3/p 39537 Dic 28- Ene 02

JUAN LUIS JONES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Salterain 1434/ 201 y ANA VERONICA BALLESTRINO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salterain 1334/201.
14) $ 255 3/p 39538 Dic 28- Ene 02

CARACE ELBIO RAMON IRIGOYEN, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6176 F y CELESTE FILOMENA GONZALEZ, 55 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Montalvo 6176 F.
14) $ 255 3/p 39548 Dic 28- Ene 02

GONZALO DAMIAN CAMMAROTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scosería 2530/1004 y DEBORAH RUIZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scosería 2530/1004.
14) $ 255 3/p 39593 Dic 28- Ene 02

OFICINA No. 5

JAVIER ANDRES TARIGO, 26 años, soltero, ing agronomo, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 4638 y MARIA INES ESTEVEZ, 24 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Agraciada 2893 ap 102.
14) $ 255 3/p 39540 Dic 28- Ene 02

OSCAR GERARDO MONTEDONICO, 32 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2767 ap 602 y SOLEDAD MACCIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caracé 505 901.
14) $ 255 3/p 39574 Dic 28- Ene 02

MAURICIO GUZMAN MUIÑO, 26 años, soltero, tec. informatica, oriental, domiciliado en Justino J. de Aréchaga 3087 y FANNY ELIZABETH UHALDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5618 bis.
14) $ 255 3/p 39576 Dic 28- Ene 02

MARCELO GILLERMO MONZA, 36 años, divorciado, mecanico, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5073 y MONICA GONZALEZ, 36 años, divorciada, labores, oroental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5073.
14) $ 255 3/p 39578 Dic 28- Ene 02

HECTOR PABLO MIGUES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angel Rodríguez 2298 ap 101 y ADRIANA ALBA MORGA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Angel Rodríguez 2298 ap 101.
14) $ 255 3/p 39579 Dic 28- Ene 02

OFICINA No. 6

ABRAHAM ROVERO, 25 años, soltero, cheff, mexicana, domiciliado en Bulevar Artigas 1623/203 y SARITA CYNTIA PENDLER, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1623/203.
14) $ 255 3/p 39520 Dic 28- Ene 02

GONZALO LUIS RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1711/2 y ANA ELENA GARI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ellauri 757/704.
14) $ 255 3/p 39524 Dic 28- Ene 02

GABRIEL ALEJANDRO SENA, 28 años, soltero, electricista automotriz, oriental, domiciliado en Constituyente 1736/402 y MARIA LORENA GARAZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1610/403.
14) $ 255 3/p 39526 Dic 28- Ene 02

GONZALO ALBERTO SERRATO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Líber Arce 3116/201 y MARIANA CAFFARENA, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Líber Arce 3116/ 201.
14) $ 255 3/p 39534 Dic 28- Ene 02

MICHAEL SEBASTIÁN SARACHO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 2840 Bis/3 y EVA MARIA COLMAN, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 2840 Bis/3.
14) $ 255 3/p 39543 Dic 28- Ene 02

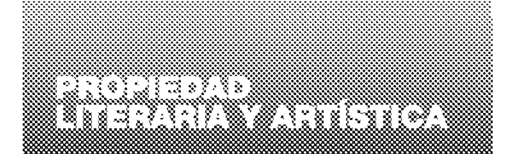
RICHARD MISHEL RODRÍGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2263 y CECILIA KAIPEKIAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2286.
14) $ 255 3/p 39580 Dic 28- Ene 02

OFICINA No. 7

RICARDO PIÑEIRO, 25 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Maria Orticochea 4560 bck. C ap4 y MAIRA RUTH MENENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2207/ 4.
14) $ 255 3/p 39569 Dic 28- Ene 02

FABRIZIO PERINI, 26 años, soltero, lic. analista de sist., oriental, domiciliado en Uruguayana 3084/302 y MACARENA SAN MARTIN, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3274 bis/ 203.
14) $ 255 3/p 39577 Dic 28- Ene 02

SEBASTIAN PIÑEIRO, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Palermo 5784 y NADIA VERONICA KRUL, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en San Carlos de Bolívar 6310.
14) $ 255 3/p 39581 Dic 28- Ene 02



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO MOSKOVICZ solicita la inscripción de la obra titulada "EFEMERIDES JUDIAS" (VERSION II) 2006, de su autoria.
Montevideo 26 de diciembre del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 39536 Dic 28- Dic 28

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S.R.L.

DENOMINACIÓN: «XJ IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN LTDA»
CONSTITUCION: 16/06/2006
INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el Nº 11113 el 20/07/2006
SOCIOS: XIA WEIJUN y JOÃO DANTAS LIMA
OBJETO: A) COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE BAZAR, JUGUETERÍA, PAPELERÍA, FOTOCOPIADORAS, BIJOUTERÍA, FARMACIA, DROGUERIA, PERFUMERIA, PELUQUERIA, ROPAS, TELAS, CALZADOS, CARTERAS, VALIJAS, BOLSOS, ELECTRODOMESTICOS, PINTURAS, MUEBLES, UTILES Y FERRETERIA Y ELECTRONICA. B) INDUSTRIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA POR MAYOR Y MENOR, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE MERCADERIAS EN GENERAL, PRODUCTOS EN GENERAL, MATERIAS PRIMAS, BIENES Y SERVICIOS.
PLAZO:10 años.
CAPITAL: $U 100.000.
APORTES: 100 CUOTAS DE $U 1.000 c/u, XIA WEIJUN (90 cuotas) y JOÃO DANTAS LIMA (10 cuotas)
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: JOÃO DANTAS LIMA
DOMICILIO: RIVERA.
22) $ 2970 1/p 39535 Dic 28- Dic 28

SILARP LTDA.

Contrato: 6 noviembre 2006
Inscripción: No. 21932 13 noviembre 2006
Socios: María Natalia Quartino Prieto (10 cuotas), Pablo Dotta Pérez (10 cuotas), Gustavo Zimmer Olivera (80 cuotas)
Objeto: Liquidaciones de averías; Peritajes navales; Inspecciones a mercadería; Emisión de certificados; Consultoría en seguros y transporte de cargas.
Capital: $ 20.900
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Gustavo Zimmer Olivera.
22) $ 1485 1/p 39546 Dic 28- Dic 28

ARA DISEÑOS S.R.L.

Contrato: 5 setiembre 2006
Inscripción: Nº 17620 del 02/10/2006
Socios: Pedro Fernando Castillo Abdabalde (50 cuotas) y María Ximena Martínez Gerardo (50 cuotas)
Capital: $ 20.900.oo (100 cuotas $ 209 cada una)
Plazo: 30 años
Objeto: diseño, fabricación y comercialización de zapatos, carteras, artículos de cuero, indumentaria textil, bijouterie, joyas y afines; Fabricación, comercialización y diseño de artículos en rubro de diseño industrial; Representación de firmas nacionales y/o extranjeras; Gastronomía, Pub;
Administración: Indistinta Pedro Fernando Castillo Abdabalde y María Ximena Martínez Gerardo
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2475 1/p 39575 Dic 28- Dic 28

MIROD LTDA.

Fecha 22-11-06 Insc. 23814 2006
Socios Roberto y Federico Mirandetti 50 cuotas c/u
Administración indistinta
Objeto papelería librería venta golosinas cigarrillos afines cobranzas
Plazo 30 años
Capital $ 115000
Domicilio Montevideo.
22) $ 990 1/p 39582 Dic 28- Dic 28

ROLIR SRL

Fecha 4-12-06 Insc. 25538 2006
Socios Roberto y Federico Mirandetti 50 cuotas c/u
Administración indistinta
Objeto papelería librería venta golosinas cigarrillos afines cobranzas
Plazo 30 años
Capital $ 115000
Domicilio Montevideo.
22) $ 990 1/p 39583 Dic 28- Dic 28

TRANSPORTE TOTAL S.R.L.

Contrato: 30/08/06.
Inscripción: No. 21391 el 08/11/06.
Copartiente: María Inés DE CASTRO DIAZ.
Adjudicatario: Antonio Nelson CORBI GONZALEZ.
Parte Adjudicada: 25 cuotas.
22) $ 990 1/p 39584 Dic 28- Dic 28

CORRECCION

En Diario Oficial de fecha 4/12/06, en el aviso Nº 37397, donde dice: "Capital: $ 16.720"; debió decir: "Capital: $ 24.720", por así corresponder.
22) $ 168 1/p 39588 Dic 28- Dic 28

LOGTRA LTDA.

Contrato: 20/11/2006.
Inscripción: Nº 23.604/2006.
Socios: LIANA RODRIGUEZ (95 cuotas) y MANUEL TRINIDAD (5 cuotas).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Instituto de Enseñanza y Capacitación Técnica.
Administración: Liana Rodríguez.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 39589 Dic 28- Dic 28

HEBYO SRL
Cesión de cuotas

Contrato: 10 noviembre 2006
Inscripción: Nº 22.394
Cedente: MARÍA NOEL GONZÁLEZ GARABEDIAN (Totalidad de las cuotas)
Cesionarios: Mary Esther Lago Carrera y Angel Roberto Cardozo Peña
Administración: Indistinta.
22) $ 990 1/p 39591 Dic 28- Dic 28

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904
SANGAL LIMITADA PROMETE VENDER A MARTINEZ MANZIONE SRL, ESTACION DE SERVICIO Y ALMACEN EN CERRO COLORADO FLORIDA, ACREEDORES PRESENTARSE EN JOSÉ E. RODO 3497, FLORIDA.
25) $ 2720 20/p 39544 Dic 28- Ene 25

Ley 2904 ARAX SRL prometió vender a MIROD LTDA. papelería juguetería afines REDIN sita en Solano López 1445 Mdeo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2720 20/p 39585 Dic 28- Ene 25

Ley 2904 CORFAL LTDA. prometió vender a ROLIR SRL papelería golosinas regalos NAFTALINA sita en Avda. Italia 2537 Mdeo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2720 20/p 39586 Dic 28- Ene 25



ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER Y REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER"

En el marco del presente Procedimiento, se hace saber a los interesados que la Administración ha dispuesto la realización de nuevos sorteos para cubrir las siguientes necesidades:
Gerencia Norte
Camioneta pick up diesel doble cabina 2 x 4, 1 unidad, Zona 2 (Artigas y Bella Unión);
Camioneta Rural, 1", Distrito 1 (Salto y Artigas).
Los sorteos se realizarán el 22 de enero de 2007, a partir de la hora 10, en la Sala de Aperturas del Palacio de la Luz, Planta Baja, Paraguay 2431, ante Escribano Público.
Se recuerda que se mantienen abiertas las inscripciones en el Registro de Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer, y que las Condiciones que rigen el Llamado, se encuentran a disposición de los interesados -sin cargo- en todas las Oficinas Comerciales de UTE, y en nuestra página en Internet: www.ute.com.uy en la opción "UTE informa". Se destaca que, aquellos que resultaron adjudicados en los sorteos anteriores y renunciaron a sus puestos, no participarán de este sorteo, salvo que expresamente manifiesten su interés en participar, comunicándolo a la Sub Gerencia Asuntos Contractuales, teléfono 155, internos 1613, 1615.
27) (Cta. Cte.) 5/p 55894 Dic 28- Ene 04

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)

Llamado a Concurso

INGENIERO EN COMPUTACIÓN

El Instituto Nacional de Colonización llama a concurso para suscribir un contrato de función pública por el término de un año con opción a otro, conforme a lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley 16.127 con un **Ingeniero en Computación.-**

Plazo y lugar de inscripción: del 1º al 29 de diciembre en la Jefatura de Personal del organismo (Cerrito 488 Planta Baja) en el horario de 13 a 17 hasta el 8/12/06 y en el horario de 9 a 13.30 a partir del 11/12/06.-

Retiro de bases y consultas: en la Jefatura de Personal en los horarios indicados.-

Las bases también se encuentran en la página Web del Ente www.colonizacion.com.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55890 Dic 28- Dic 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-002042-06 LAMADO Nº 190/06
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Cátedra de Microbiología - DEPBIO (Esc. G, Grado 1, 30 hs./sem.), con cargo a fondos Proyecto PDT 74/11, sujeto a informe de disponibilidad.
Apertura: 27 de diciembre de 2006 a la hora 10:00
Cierre: 16 de febrero de 2007 a la hora 13:00.
Informe e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55891 Dic 28- Dic 28

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-002026-06 LLAMADO Nº 191/06
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Química Farmacéutica - DQO (Esc. G, Gdo. 1, 25 hs./sem.), con cargo al Proyecto PDT 75/03, a partir del 01/03/07 y con una duración de 18 de meses, sujeto a informe de disponibilidad, de acuerdo al siguiente perfil:
Apertura: 27 de diciembre de 2006 a la hora 10:00.
Cierre: 15 de febrero de 2007 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55892 Dic 28- Dic 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 142/2006
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANA (Ficha 888/2000)
Montevideo, 21 de diciembre de 2006.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución nº 629/06/35 de fecha 4 de diciembre de 2006, la Suprema Corte de Justicia dispuso, imponer la sanción de desinvestidura permanente en el ejercicio de su profesión, a la Esc. Ana María RAMOS BORCHE, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que la mencionada profesional fue notificada con fecha 15 de diciembre de 2006.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.- Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55887 Dic 28- Dic 28

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

RIVATUN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
23/11/2006, número 23445.
28) $ 2970 1/p 39528 Dic 28- Dic 28

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
Estados Contables Auditados por el Tribunal de Cuentas y auditores independientes
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Expresado en moneda nacional homogénea de poder de compra del 31/12/05)

Activo	
Disponibilidades	17,755,003
Inversiones Temporarias	76,603,228
Créditos por Ventas	10,117,393
Otros Créditos	4,170,782
Bienes de Cambio	3,809,127
Activo Corriente	112,455,533
Inversiones a Largo Plazo	38,553,714
Bienes de Uso	603,611,350
Intangibles	1,815,112
Activo no Corriente	643,980,176
Total del Activo	756,435,709

Pasivo	
Deudas Comerciales	8,720,493
Deudas Financieras	117,135
Deudas Diversas	36,251,324
Pasivo Corriente	45,088,952
Deudas Financieras Largo Plazo	2,528,476
Deudas Diversas Largo Plazo	0
Pasivo no Corriente	2,528,476
Total del Pasivo	47,617,428
Patrimonio	
Capital - Asignaciones Presupuestales	3
Ajustes al Patrimonio	7,643,809
Resultados Acumulados	666,727,912
Resultado del Ejercicio	34,446,557
Total del Patrimonio	708,818,281
Total del Pasivo y Patrimonio	756,435,709

ESTADO DE RESULTADOS
Por el período 01-01-2005 al 31-12-2005

(Expresado en moneda nacional homogénea de poder de compra del 31/12/05)

Ingresos	
Ingresos por Impuestos	171,200,274
Ingresos por ventas de servicios	177,603,773
Ingresos por servicios en el exterior	744,176
Descuentos y Bonificaciones	-38,794,716
Ingresos Netos	310,753,507
Costos	
Costos de los servicios prestados	-188,444,952
Resultado Bruto	122,308,555
Costos de Administración y Ventas	-89,181,325
Resultado Operativo	33,127,230
Resultados Diversos	1,853,452
Resultados Financieros	-534,125
Resultado Neto del Ejercicio (Ganancia)	34,446,557

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Por el período 01-01-2005 al 31-12-2005

Resultado del Ejercicio	34,446,557
Ajustes	43,726,549
Flujos de efectivo por actividades de operación	78,173,106
Flujo de efectivo de actividades de inversión	-115,217,250
Flujo de efectivo de actividades de financiación	-129,098
Incremento neto de efectivo y equivalentes	-37,173,242
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	59,483,136
Fondos asociados al mant. de efectivo	-4,554,891
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	17,755,003





TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables del Laboratorio Tecnológico del Uruguay que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2005, los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestal por el Ejercicio anual teminado en esa fecha y las Notas que los acompañan. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la auditoría realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha examinado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los Estados Contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los mismos en su conjunto. El Tribunal de Cuentas considera que el examen efectuado ofrece una base razonable para emitir una opinión.

En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Contables remitidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del Laboratorio Tecnológico del Uruguay al 31 de diciembre de 2005, los resultados del ejercicio, el origen y aplicación de fondos y la ejecución presupuestal por el Ejercicio anual teminado en esa fecha, de acuerdo con la Ordenanza 81.

En relación al cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables, en opinión del Tribunal de Cuentas, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay ha dado cumplimiento a las mismas.

Montevideo, 19 de setiembre de 2006.

LATU SISTEMAS S.A.
Estados Contables auditados por firma de auditores independientes
El Laboratorio Tecnológico del Uruguay es propietario del 50% del capital de la sociedad.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Expresado en moneda nacional homogénea de poder de compra del 31/12/05)

Activo	
Disponibilidades	4,199,625
Créditos por Ventas	10,074,077
Otros Créditos	671,630
Activo Corriente	14,945,332
Activo por Impuesto diferido	937,556
Bienes de Uso	964,694
Intangibles	78,822
Activo no Corriente	1,981,072
Total del Activo	16,926,404

Pasivo	
Deudas Comerciales	4,546,471
Deudas Diversas	2,908,128
Pasivo Corriente	7,454,599
Total del Pasivo	7,454,599
Patrimonio	
Aportes de propietarios	28,020,696
Ajustes al Patrimonio	1,363,726
Ajustes por conversión	-385,897
Resultados Acumulados	-19,526,720
Total del Patrimonio	9,471,805
Total del Pasivo y Patrimonio	16,926,404

ESTADO DE RESULTADOS

Por el período 01-01-2005 al 31-12-2005

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Por el período 01-01-2005 al 31-12-2005

(Expresado en moneda nacional homogénea de poder de compra del 31/12/05)

Ingresos	
Ingresos locales	15,980,017
Ingresos del exterior	20,382,921
Descuentos y Bonificaciones	-232,515
Ingresos Netos	36,130,423
Costos	
Costos de los servicios prestados	-20,199,088
Resultado Bruto	15,931,335
Costos de Administración y Ventas	-13,956,169
Resultado Operativo	1,975,166
Resultados Diversos	-64,290
Resultados Financieros	-205,691
Impuesto a la Renta	-1,106,244
Resultado Neto del Ejercicio (Pérdida)	598,941

Resultado del Ejercicio antes de impuestos	1,705,185
Ajustes	762,600
Flujos de Efectivo de las actividades de operaciones	2,467,785
Flujo de efectivo de actividades de inversión	-303,974
Flujos de efectivo de actividades de financiación	0
Incremento neto de efectivo y equivalentes	2,163,811
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	2,225,425
Fondos asociados al mant. de efectivo	-189,611
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	4,199,625



Ing. Miguel [illegible] Presidente

Ing. [illegible] Arismendi Gerente General

Cr. [illegible] Tartaglia Gerente de Administración y Finanzas

28) $ 17605 1/p 39539 Dic 28- Dic 28

TARDILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27926.
28) $ 2970 1/p 39549 Dic 28- Dic 28

SELAFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar,

oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27925.
28) $ 2970 1/p 39550 Dic 28- Dic 28

RADICOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 2794.
28) $ 2970 1/p 39551 Dic 28- Dic 28

PIMETAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 2793.
28) $ 2970 1/p 39552 Dic 28- Dic 28

NICATEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27921.
28) $ 2970 1/p 39553 Dic 28- Dic 28

MODILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27920.
28) $ 2970 1/p 39554 Dic 28- Dic 28

LAFEBIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27919.
28) $ 2970 1/p 39555 Dic 28- Dic 28

GALEFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27918.
28) $ 2970 1/p 39556 Dic 28- Dic 28

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
IMPO
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
AJUSTADO POR INFLACION
EN PESOS URUGUAYOS DEL 31/12/05

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES	35,124,702
INVERSIONES TEMPORARIAS	130,150,451
CREDITOS POR VENTAS	16,221,850
OTROS CREDITOS	1,122,552
BIENES DE CAMBIO	982,305
BIENES DE CONSUMO	225,271
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**183,827,131**
ACTIVO NO CORRIENTE	
CREDITOS A LARGO PLAZO	7,806,134
BIENES DE CAMBIO NO CORRIENTE	3,235,599
INVERSIONES A LARGO PLAZO	38,537,939
BIENES DE USO	36,206,929
INTANGIBLES	58,534
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**85,845,135**
TOTAL ACTIVO	**269,672,266**
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
DEUDAS COMERCIALES	2,256,132
DEUDAS DIVERSAS	6,512,760
PROVISIONES	3,937,638
PREVISIONES	538,000
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**13,244,530**
PASIVO NO CORRIENTE	
DEUDAS DIVERSAS	273,273
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**273,273**
TOTAL PASIVO	**13,517,803**
PATRIMONIO	
PATRIMONIO 01/01/96	31,101,892
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	208,006,809
RESULTADO DEL EJERCICIO	17,045,762
TOTAL PATRIMONIO	**256,154,463**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**269,672,266**

CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA

DEPOSITOS EN GARANTIA	1,049,164
RESPONSABILIDAD POR DEP. EN GTIA.	(1,049,164)

Alvaro Pérez Monza
Director General

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1ero DE ENERO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
AJUSTADO POR INFLACION
EN PESOS URUGUAYOS DEL 31/12/05

VENTAS	104,683,885	
COSTO DE VENTAS	(8,816,679)	
RESULTADO BRUTO		**95,867,206**
GASTOS ADM. Y VTAS	(65,089,927)	
AMORTIZACIONES	(7,459,932)	(72,549,859)
RESULTADOS DIVERSOS		
OTROS INGRESOS	152,004	
DONACIONES	(14,482)	
PREVISION DESVALORIZACION	(2,688,682)	
FORMACION DE PREVISIONES	(164,768)	
RESULTADO POR VENTA DE BS. DE USO	(124,778)	(2,840,706)
RESULTADO OPERATIVO		**20,476,641**
RESULTADOS FINANCIEROS		
INTERESES GANADOS	3,513,735	
DIF. COT. CERTIFICADOS NBC.	(180,708)	
DIF. COT. VALORES PUBLICOS.	1,465,165	
RES. DEPRE. MON. Y DIF. CBIO REAL	(8,229,071)	(3,430,879)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**17,045,762**

Alvaro Pérez Monza
Director General

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Fondos = Disponibilidades
Por el período comprendido entre el 1° de enero de 2005 y el 3 1 de diciembre de 2005
(En Pesos Uruguayos del 31/12/05)

1. Flujo de Efectivo Proveniente de Operaciones	
Resultado del Ejercicio	17,045,762
Ajustes	(45,000,216)
Total Fondos Provenientes de Operaciones	**(27,954,454)**
2. Flujo de Efectivo Asociado a Inversiones	**(884,804)**
3. Flujo de Efectivo Asociado al Financiamiento	**-**
4. Aumento/ Disminución del Flujo Neto de Efectivo	**(28,839,258)**
5. Saldo Inicial del Efectivo	**63,963,960**
6. Saldo Final del Efectivo	**35,124,702**

Alvaro Pérez Monza
Director General



TRIBUNAL DE CUENTAS
DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/05, el Estado de Resultados 01/01/05 - 31/12/05, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31/12/05 y los correspondientes anexos y Notas explicativas; y el Estado de Ejecución Presupuestal por el Ejercicio Anual terminado en esa fecha. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la Auditoría realizada.
El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.
El examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la Auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una Auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar, tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de Impresiones y Publicaciones Oficiales, como la presentación de los mismos en su conjunto. El Tribunal de Cuentas considera que los exámenes efectuados ofrecen una base razonable para emitir opinión.
En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Contables mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, el origen y aplicación de fondos de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza 81 y la Ejecución Presupuestal por el Ejercicio Anual terminado en esa fecha.
En relación al cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables, en opinión del Tribunal de Cuentas, el Instituto ha dado cumplimiento en todos sus aspectos importantes a las normas legales ante mencionadas.
Montevideo, 25 de octubre de 2006.-

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL

28) (Cta. Cte.) 1/p 55889 Dic 28- Dic 28

BPS

BALANCE GENERAL EJERCICIO 2005

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 de DICIEMBRE DE 2005
En pesos uruguayos

ACTIVO

DISPONIBLE		
Caja	$ 26.696.624	
Bancos	$ 567.946.264	
Fondos en Sucursales y Agencias	$ 3.549.159	
Fondos en poder de terceros (Nota 4)	$ 38.672	$ 598.230.719
EXIGIBLE		
Deudores por Contribución (Nota 5)	$ 3.230.160.227	
Documentos a cobrar	$ 136.334.512	
Deudores Cobros Indebidos Prestaciones (Nota 6)	$ 95.061.100	
Deudores Préstamos Funcionarios	$ 46.132.921	
Deudores Préstamos a Pasivos	$ 486.958.992	
Previsiones Deudas Incobrables (Nota 6)	$ (88.892.373)	
Intereses a vencer	$ (86.161.673)	
Deudores Convenios Publicos (Nota 7)	$ 41.466.511	
Declaraciones de No Pago (Nota 8)	$ 416.916.681	
Deudores varios	$ 84.484.119	$ 4.362.461.016
OTROS BIENES		
Materiales y Suministros (Nota 9)	$ 8.012.894	$ 8.012.894
TRANSITORIO		
Partidas Pendiente Liquidación	$ 13.720.177	$ 13.720.177
ACTIVO CORRIENTE		$ 4.982.424.806
EXIGIBLE LARGO PLAZO		
Deudores Venta Inmuebles Plazo	$ 11.462.155	
Deudores Préstamos Funcionarios	$ 20.576.719	
Deudores Préstamos a Pasivos	$ 56.608.771	
Intereses a vencer	$ (5.744.877)	
Deudores convenios Gobiernos Departamentales	$ 82.707.977	
Deudores Cobros Indebidos Prestaciones	$ 164.925.491	$ 330.536.236
INVERSIONES		
AFAP República S.A. (Nota 10)	$ 91.220.425	
Valores Públicos	$ 296.540	$ 91.516.964
BIENES DE USO (Nota 11)		
Inmuebles	$ 1.331.286.113	
Inmuebles dados en uso	$ 58.367.366	
Amortizaciones acumuladas	$ (492.575.367)	
Obras en ejecución	$ 37.363.299	
Inmuebles para Pasivos	$ 2.492.653.551	
Amortizaciones acumuladas	$ (172.001.466)	
Máquinas .Equipos y Mobiliario	$ 1.600.811.885	
Amortizaciones acumuladas	$(1.485.124.163)	
Material Rodante	$ 2.720.421	
Amortizaciones acumuladas	$ (2.720.421)	$ 3.370.781.218
INTANGIBLES		
Software y otros	$ 27.573.411	
Sistemas de Mejora de Gestión	$ 1.189.157.193	
Amortización Acumulada Software y otros	$ (12.579.683)	
Amortizaciones acumuladas	$(1.170.105.859)	$ 34.045.062
ACTIVO NO CORRIENTE		$ 3.826.879.480

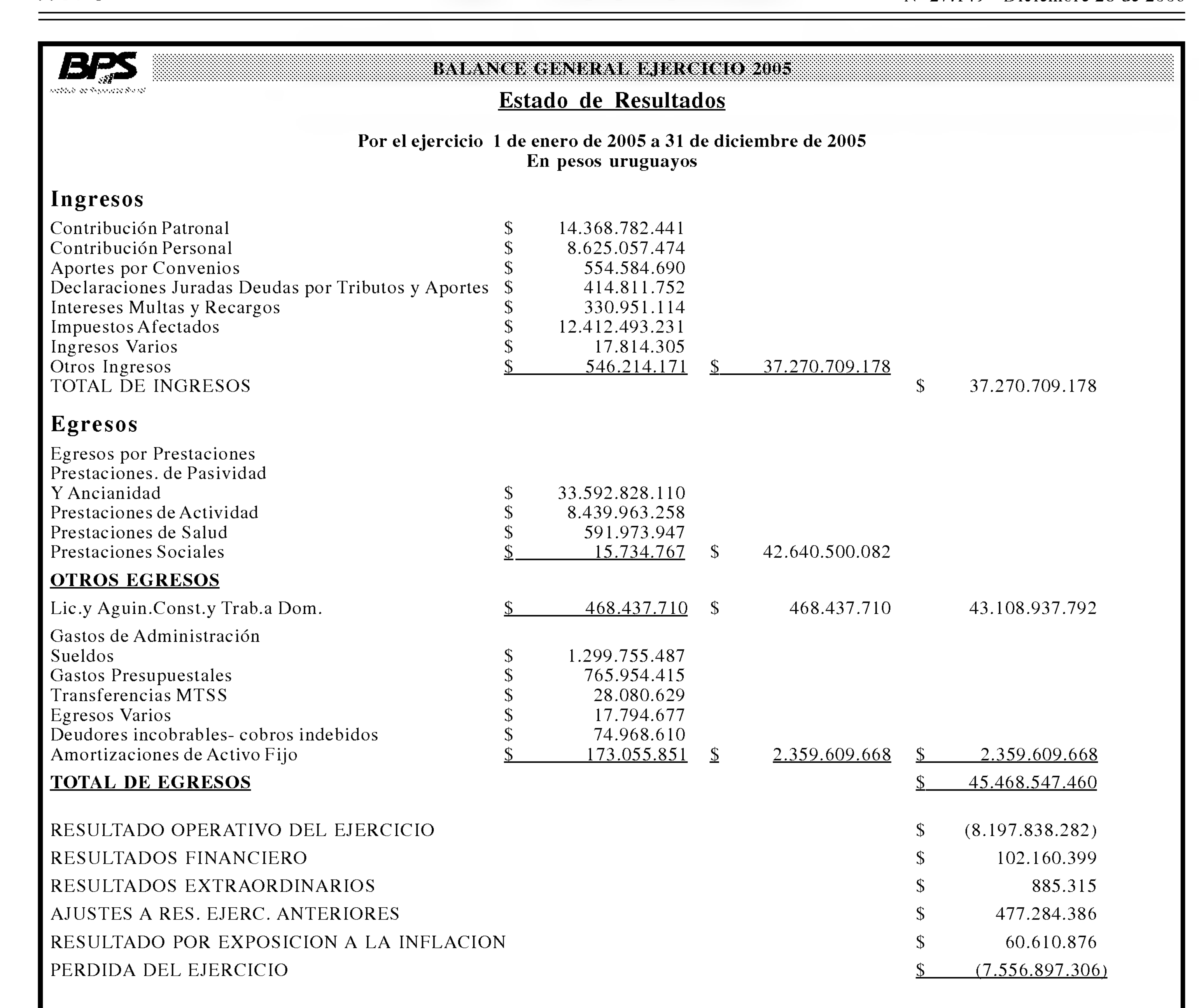
TOTAL ACTIVO		$ 8.809.304.286
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Valores depositados en Custodia		$ 149.911.287
Otras Cuentas de Orden		$ 31.193.766
		$ 181.105.053

PASIVO

ACREEDORES POR PRESTACIONES (Nota 12)		
Prestaciones Unificadas a Pagar	$ 2.903.572.050	
Otros Acreedores Prestaciones	$ 547.182.498	$ 3.450.754.548
OTROS ACREEDORES		
Acreedores por Recaudación (Nota 13)	$ 1.690.461.271	
Acreedores Comerciales (Nota 14)	$ 140.346.826	
Acreedores Préstamos AFAP Funcionarios (Nota 15)	$ 34.175.419	
Acreedores prestamos AFAP Pasivos (Nota 15)	$ 342.012.772	
Intereses a vencer	$ (51.959.488)	
Retribuciones a Pagar	$ 115.062.328	
Acreedores Varios	$ 2.272.037	$ 2.272.371.165
Partidas a liquidar	$ 68.930.515	$ 68.930.515
TOTAL PASIVO CORRIENTE		$ 5.792.056.228
PASIVO LARGO PLAZO		
Acreedores Prestamos AFAP Funcionarios (Nota 16)	$ 10.691.502	
Acreedores Préstamos AFAP Pasivos (Nota 16)	$ 36.618.452	
Intereses a vencer	$ (3.059.416)	$ 44.250.538
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		$ 44.250.538
TOTAL PASIVO		$ 5.836.306.766

PATRIMONIO

FONDO PATRIMONIAL		
Fondo Vivienda Pasivos	$ 1.542.218.905	
Aporte Gobierno Central (Nota 17)	$ 8.350.822.072	
Ajuste al patrimonio Inicial Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas	$ (744.151)	
		$ 9.892.296.826
RESERVAS		
Reserva Revaluación del Activo Fijo	$ 2.453.516.882	$ 2.453.516.882
RESULTADOS		
Resultados Acumulados	$(1.815.918.883)	
Resultado Operativo del Ejercicio	$(7.556.897.306)	$(9.372.816.189)
TOTAL		$ 2.972.997.521
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		$ 8.809.304.286
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
Depositantes de Valores en Custodia		$ 149.911.287
Otras Cuentas de Orden		$ 31.193.766
		$ 181.105.053



BPS

BALANCE GENERAL EJERCICIO 2005

Estado de Resultados

Por el ejercicio 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2005
En pesos uruguayos

Ingresos			
Contribución Patronal	$ 14.368.782.441		
Contribución Personal	$ 8.625.057.474		
Aportes por Convenios	$ 554.584.690		
Declaraciones Juradas Deudas por Tributos y Aportes	$ 414.811.752		
Intereses Multas y Recargos	$ 330.951.114		
Impuestos Afectados	$ 12.412.493.231		
Ingresos Varios	$ 17.814.305		
Otros Ingresos	$ 546.214.171	$ 37.270.709.178	
TOTAL DE INGRESOS			$ 37.270.709.178
Egresos			
Egresos por Prestaciones			
Prestaciones. de Pasividad			
Y Ancianidad	$ 33.592.828.110		
Prestaciones de Actividad	$ 8.439.963.258		
Prestaciones de Salud	$ 591.973.947		
Prestaciones Sociales	$ 15.734.767	$ 42.640.500.082	
OTROS EGRESOS			
Lic.y Aguin.Const.y Trab.a Dom.	$ 468.437.710	$ 468.437.710	43.108.937.792
Gastos de Administración			
Sueldos	$ 1.299.755.487		
Gastos Presupuestales	$ 765.954.415		
Transferencias MTSS	$ 28.080.629		
Egresos Varios	$ 17.794.677		
Deudores incobrables- cobros indebidos	$ 74.968.610		
Amortizaciones de Activo Fijo	$ 173.055.851	$ 2.359.609.668	$ 2.359.609.668
TOTAL DE EGRESOS			$ 45.468.547.460
RESULTADO OPERATIVO DEL EJERCICIO			$ (8.197.838.282)
RESULTADOS FINANCIERO			$ 102.160.399
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS			$ 885.315
AJUSTES A RES. EJERC. ANTERIORES			$ 477.284.386
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION			$ 60.610.876
PERDIDA DEL EJERCICIO			$ (7.556.897.306)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
ORDENANZA Nº 81 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
FONDOS= EFECTIVO Y EQUIVALENTES

FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Resultado del ejercicio	**(7.556.897.306)**
Ajustes	
Diferencias de cambio	(45.746.280)
Previsiones por incobrables	87.321.044
Amortizaciones	173.934.009
Utilidad por venta bienes de uso	(889.808)
Ajuste materiales y suministros	8.012.894
Inversiones en AFAP REPÚBLICA	(36.953.584)
Ajuste resultados ejerc. anteriores	52.012.025
Resultado por desvalorización monetaria	(60.610.876)
Cambios en Activos y Pasivos:	
Activos corrientes	(1.008.374.294)
Pasivos corrientes	281.755.340
Total ajustes	**(549.539.529)**
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	**(8.106.436.835)**

FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES	
Cobros por venta de Bienes de uso	889.808
Inversiones en AFAP REPÚBLICA	36.953.584
Adquisiciones Bienes de Uso	(52.970.054)
Deudores Largo Plazo	(62.635.420)
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	**(77.762.082)**
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO	
Acreedores Largo Plazo	8.784.373
Aportes de Capital	8.350.822.072
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	**8.359.606.445**
AUMENTO DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	**175.407.528**
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	**422.823.192**
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	**598.230.720**



BALANCE GENERAL EJERCICIO 2005

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.005

NOTA 1:

1.1.- Naturaleza Jurídica

El Banco de Previsión Social es una persona jurídica de derecho público, organizado bajo la forma de Ente Autónomo según lo establece el art. 195 de la Constitución de la República y lo dispone la Ley Nº 15.800.

Sus cometidos son los de coordinar y organizar los servicios estatales de seguridad social.

1.2.- Participación en Otras Empresas

BPS es propietario en forma directa del 37 % del capital accionario de REPUBLICA AFAP S.A.

NOTA 2: Principales políticas contables

2.1. – Bases de Preparación de los Estados Contables.

Los estados contables se han formulado de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay y en consonancia con las Ordenanzas Nº 81 y Nº 82 del Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza Nº 81 exige que los Estados Contables se preparen ajustados por Inflación de acuerdo con los criterios que se establecen en la misma.

La Ordenanza Nº 82 establece determinados requisitos adicionales para las instituciones de seguridad social. Estos requisitos se presentan como anexos a los estados contables y comprenden:

* Cuadro 1: Cantidad de afiliados activos cotizantes por tramos de edad al 31.12.2005
* Cuadro 2: Cantidad de afiliados pasivos por prestación por tramos de edad al 31.12.2005
* Cuadro 3: Balance actuarial
* Cuadro 4: Evolución de afiliados cotizantes y pasivos .
* Cuadro 5: Evolución de egresos por prestaciones.

2.2.- Concepto de Capital

Para la determinación del resultado se adoptó el criterio de capital financiero.

2.3.- Cambios en los niveles de precios

Los saldos de los estados contables incluyen los ajustes para computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda de acuerdo con el procedimiento establecido por la Ordenanza Nº 81.

A los efectos de la re- expresión en moneda de cierre se utilizó el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales.

2.4.- Definición de Fondos

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos se elaboró con el criterio de FONDOS = DISPONIBILIDADES.

2.5.- Estimaciones contables

NOTA 3: Criterios específicos de Valuación.

3.1. - Activos y Pasivos en Moneda Extranjera , Unidades Reajustables y Unidades Indexadas

Se encuentran valuados al valor vigente al 31.12.2005

* Las expresadas en dólares americanos al tipo de cambio de $ 24.12 por 1 dólar.
* Las expresadas en unidades reajustables al valor de $ 272.43 por UR.
* Las expresadas en unidades indexadas al valor de $ 1.5032 por unidad.
* Obligaciones Hipotecarias Reajustables serie A 150.39
* Obligaciones Hipotecarias Reajustables serie B 150.61
* Obligaciones Hipotecarias Reajustables serie C 150.49

No existen rubros expresados en otras monedas y/o unidades.

3.2.- Disponibilidades, Inversiones Temporarias y Créditos.

Se presentan por su valor nominal considerando lo señalado en 3.1 y por su valor de cotización al cierre del ejercicio en el caso de valores.

3.3.- Inversiones a largo plazo

Las inversiones en República AFAP S.A. están valuadas por el método del valor patrimonial proporcional.

3.4.- Bienes de Uso.

Los bienes de uso figuran a sus valores de adquisición reexpresados en moneda de cierre del ejercicio de acuerdo con la variación del Indices de Precios al Productor de Productos Nacionales, netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización.

Las amortizaciones de los bienes según la vida útil de los mismos se cargan al resultado del ejercicio y se calculan aplicando porcentajes fijos sobre los valores reexpresados.

Los bienes se amortizan a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación.

Criterios de Amortización:

* Inmuebles.......................................lineal 50 años
* Maquinarias, Equipos y Mobiliario...lineal 10 años
* Material Rodante............................lineal 5 años
* Equipos para Proces.Datos...............lineal 5 años

3.5.- Intangibles

Los costos de adquisición y desarrollo de software se exponen a sus valores de adquisición, netos de amortizaciones y reexpresados a valores de cierre del ejercicio. Se amortizan a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación y su vida útil se estima en 5 años.

3.6.- Pasivos

Los pasivos están presentados a su valor nominal. Los expresados en valores diferentes a la moneda nacional se encuentran ajustados a su valor al cierre conforme a lo establecido en el numeral 3.1.

3.7.- Determinación del Patrimonio de Inicio

Por ser este el primer año en que se aplica la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República se reexpresó el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2004 a los efectos de contemplar las modificaciones en las políticas contables que derivan de dicha disposición.

A estos efectos:

a) Se reexpresaron los activos y pasivos al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2004, aplicando la metodología establecida por la Ordenanza Nº 81. El Patrimonio inicial se obtuvo por diferencia entre activos y pasivos reexpresados.
b) El patrimonio inicial se ajustó a valores de diciembre de 2005.

3.8.- Determinación del Patrimonio y del resultado del ejercicio.

El patrimonio inicial se ajustó a valores de cierre del ejercicio 2005.



BALANCE GENERAL EJERCICIO 2005

Se consideraron los aumentos de capital, representados por las aportaciones de Rentas Generales al Banco de Previsión Social, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio.

Se reexpresaron en moneda de cierre los activos y pasivos, así como las cuentas del Estado de Resultados.

El resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre.

NOTA 4. - Fondos en Poder de terceros.

Corresponde a transferencias de fondos para pago de prestaciones unificadas efectuadas a agentes de pago descentralizado.

NOTA 5. – Deudores por Contribuciones.

Se expone el total de recaudación del mes de cargo diciembre correspondiente a obligaciones corrientes- a percibir en el mes de enero del año 2006. Estas obligaciones surgen de las declaraciones nominadas presentadas por los contribuyentes en dicho mes, sobre las cuáles se aplican los cálculos para determinar las contribuciones y otros cargos que correspondan.

NOTA 6- Cobros Indebidos de Prestaciones y Previsión para Incobrables.

Corresponde a prestaciones económicas cobradas por beneficiarios y que deben ser reintegradas, originadas en reliquidaciones y ajustes de prestaciones liquidadas.

Estos cobros indebidos constituyen créditos a recuperar de futuras liquidaciones de prestaciones a estos afiliados.

Existen restricciones legales en cuanto al importe autorizado a descontar de las prestaciones por lo que la recuperación de estos créditos es en general lenta.

Se ha establecido el porcentaje de recuperación de deuda clasificando en corto y largo plazo.

El corto plazo se registró en función de los antecedentes de recuperación en ejercicios anteriores sobre los saldos pendientes al 31 de diciembre de cada año.

Previsión para deudores incobrables

Se ha registrado la previsión para deudas incobrables determinada en base a los índices de baja registrados en el 2004. Del total registrado corresponde un 1,27% para Asignaciones Familiares y un 98,73% para el resto de las prestaciones.

El criterio de previsiones por incobrables es consistente con el aplicado en ejercicios anteriores.

NOTA 7- DEUDORES POR CONVENIOS

Corresponde a las cuotas a vencer en el ejercicio siguiente de los convenios del Sector Público vigentes al 31 de diciembre de 2005.

Las cuotas con vencimiento posterior al 31.12.2006 se incluyeron en el capítulo de deudas de largo plazo.

NOTA 8 – Deudas por Contribuciones Documentadas

Se contabilizan a partir del presente ejercicio las DECLARACIONES JURADAS DE NO PAGO presentadas por los contribuyentes a partir del 1 de enero de 2005.

Estas declaraciones corresponden a obligaciones vencidas declaradas por los contribuyentes a la administración y sustentadas en una declaración nominada de ingresos por los trabajadores dependientes y no dependientes.

NOTA 9. - Inventarios de Materiales y Suministros.

Expresa el inventario de materiales diversos, incluidos útiles de oficina, a la fecha de cierre de balance en Proveeduría Central.-

NOTA 10. - Inversiones en otras Sociedades.

Refleja la integración de capital efectuada en REPUBLICA AFAP S.A. ajustada a su VALOR PATRIMONIAL al 31.12.2004 según el Balance de esta sociedad, el cual no se encuentra ajustado por inflación.

NOTA 11 - Bienes del Activo Fijo.

El activo fijo se ha contabilizado a costo histórico de incorporación o en su defecto a valores reales de catastro, revaluados a cierre de ejercicio por la variación del Indice de Precios al Productor de Productos Mayoristas.

Las mejoras se amortizan en el período que resta de vida útil del bien que las incorpora.

Obras en Ejecución.

Se mantienen en el rubro mencionado, todas las obras que estaban en ejecución al finalizar el 2004 a lo que se agrega el avance del año 2005.

NOTA 12. - Acreedores por Prestaciones

Muestra el saldo impago al cierre del ejercicio por la totalidad de las prestaciones devengadas y liquidadas al mes de diciembre de 2005.

NOTA 13. - Acreedores por Recaudación

Corresponde a las partidas de recaudación por cuenta de Terceros, saldos a transferir por la recaudación devengada en el ejercicio 2.005.

NOTA 14. - Acreedores Comerciales

Corresponde al saldo de facturas liquidadas pendientes de pago al cierre de ejercicio, por gastos e inversiones. Incluye Acreedores por Honorarios.

NOTA 15. - Acreedores Financiación Préstamos Afiliados Pasivos Y Activos.

Corresponde al financiamiento de Préstamos otorgados a afiliados con fondos de las Administradoras de Ahorro Previsional.

El total anterior corresponde a la financiación con vencimiento en el ejercicio 2.006.

Los préstamos con vencimientos posteriores a ese ejercicio se exponen en forma separada en el capítulo de deudas a largo plazo.

NOTA 16- Acreedores Financiación Préstamos Largo Plazo

Incluye la financiación de préstamos con vencimientos posteriores al 31.12.2005, este financiamiento fue acordado con las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional con el fin de otorgar préstamos a afiliados activos y pasivos.

NOTA 17- APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL

Los aportes del Gobierno Central por concepto de asistencia financiera a la seguridad social (art. 67 de la Constitución de la República) se computan a partir del presente ejercicio en el capítulo Patrimonio, y se expresan ajustados a valores de cierre del ejercicio 2005.

El monto nominal total neto transferido de Rentas Generales para cu-



BALANCE GENERAL EJERCICIO 2005

brir los déficits del sistema fue de $ 8.489.851.266, el que expresado a moneda de cierre del ejercicio se reduce en $ 139.029.194, arrojando un total de $ 8.350.822.072.-

NOTA 18- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Se reconocen como ingresos operativos del ejercicio las contribuciones de seguridad social devengadas en el ejercicio conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República, numeral 1.1.-

Se reconocen como egresos las liquidaciones de prestaciones efectuadas en el ejercicio aún cuando las mismas se encuentren pendientes de pago al cierre del mismo, también se aplica el criterio de lo devengado a los gastos para cubrir otras prestaciones asistenciales y sociales. Conforme a lo establecido en la Ordenanzas N° 81 y 82 del Tribunal de Cuentas de la República.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

A) FUNCIONARIOS. Evolución último quinquenio

Ejercicio	Funcionarios	Contratos	Becarios y Residentes	Total
2005	3947	4	326	4.277
2004	3702	49	351	4.102
2003	3798	49	307	4.154
2002	4259	49	316	4.624
2001	4341	62	310	4.713

Balances Comparativos

En moneda de diciembre de 2005

ACTIVO	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
DISPONIBLE		
Caja	26.696.624	38.077.094
Bancos	567.946.264	371.644.366
Fondos en Sucursales y Agencias	3.549.159	3.548.408
Fondos en poder de terceros	38.672	229.323
TOTAL DISPONIBLE	598.230.719	413.499.191
EXIGIBLE		
Deudores por Contribución	3.230.160.227	2.614.312.959
Documentos a cobrar	136.334.512	102.626.508
Deudores Cobros Indebidos		
Prestaciones	95.061.100	100.752.776
Deudores Préstamos Funcionarios	46.132.921	36.505.653
Deudores Préstamos a Pasivos	486.958.992	373.522.752
Previsiones Deudas Incobrables	- 88.892.373	- 77.734.443
Intereses a vencer	- 86.161.673	-64.864.315
Deudores por convenios	41.466.511	72.815.895
Deudos por Contribución Documentada	416.916.681	0
Deudor MEF – Pasivos	-	93.595.085
Deudores varios	84.484.119	65.438.159
TOTAL EXIGIBLE	4.362.461.016	3.316.971.028
BIENES DE USO CORRIENTE		
Materiales y suministros	8.012.894	12.940.406
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	8.012.894	12.940.406
TRANSITORIO		
Partidas pend. Liquidación	13.720.177	3.742.967
TOTAL TRANSITORIO	13.720.177	3.742.967
ACTIVO CORRIENTE	4.982.424.806	3.747.153.591
EXIGIBLE LARGO PLAZO		
Deudores Venta Inmuebles Plazo	11.462.155	8.834.848
Deudores Préstamos Funcionarios	20.576.719	14.858.772
Deudores Préstamos a Pasivos	56.608.771	42.103.492
Intereses a vencer	- 5.744.877	- 4.585.229
Deudores conv. Gob. Departamentales	82.707.977	60.719.317
Deudores Cobros Indeb Prestaciones	164.925.491	140.061.926
TOTAL EXIG.LARGO PLAZO	330.536.236	261.993.126

INVERSIONES	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
AFAP República S.A.	91.220.425	84.541.369
Valores Públicos	296.540	461.858
TOTAL INVERSIONES	91.516.964	85.003.227
BIENES DE USO		
Inmuebles	1.331.286.113	1.325.981.255
Inmuebles dados en uso	58.367.366	60.489.365
Amortizaciones acumuladas	- 492.575.367	- 471.369.794
Obras en ejecución	37.363.299	25.547.000
Inmuebles para Pasivos	2.492.653.551	2.492.164.893
Amortizaciones acumuladas	- 172.001.466	-127.120.874
Maq.Equipos y Mobiliario	1.600.811.885	1.571.243.151
Amortizaciones acumuladas	- 1.485.124.163	-1.428.390.699
Material Rodante	2.720.421	2.719.888
Amortizaciones acumuladas	- 2.720.421	- 2.719.888
TOTAL BIENES DE USO	3.370.781.218	3.448.544.297
INTANGIBLES		
Software y otros	27.573.411	17.425.392
Sistemas de Mejora de Gestión	1.189.157.193	1.188.924.071
Amort.Acum.Software y otros	- 12.579.683	-10.483.429
Amortizaciones acumuladas	- 1.170.105.859	-1.121.124.882
TOTAL INTANGIBLES	34.045.061	74.741.152
ACTIVO NO CORRIENTE	3.826.879.480	3.870.281.802
TOTAL ACTIVO	8.809.304.286	7.602.312.034
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Valores Depositados en Custodia	149.911.287	137.324.628
Otras Cuentas de.Orden	31.193.766	22.694.799
TOT. CTAS.ORDEN DEUDS.	181.105.053	160.019.427

PASIVO	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
ACREEDORES POR PRESTACIONES		
Prestaciones Unificadas a Pagar	2.903.572.050	2.610.205.233
Otros Acreedores Prestaciones	547.182.498	535.677.508

BPS

BALANCE GENERAL EJERCICIO 2005

TOTAL ACREED.POR PRESTACIONES	3.450.754.548	3.145.882.741
OTROS ACREEDORES		
Acreedores por Asistencia Financiera	-	208.430.622
Acreedores por Recaudación	1.690.461.271	1.342.549.877
Acreedores Comerciales	140.346.826	173.305.297
Acreedores prest.AFAP Funcionarios	34.175.419	30.008.527
Acreedores prest.AFAP Pasivos	342.012.772	269.612.822
Intereses a vencer	(51.959.488)	- 44.321.817
Acreedores AFAP Adelanto Pasivos	-	93.595.085
Retribuciones a Pagar	115.062.328	123.367.733
Acreedores Varios	2.272.037	2.029.773
TOTAL OTROS ACREEDORES	2.272.371.165	2.198.577.919
TRANSITORIO		
Partidas a liquidar	68.930.515	44.328.320
TOTAL TRANSITORIO	68.930.515	44.328.320
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5.792.056.228	5.388.788.980
PASIVO LARGO PLAZO		
Acreedores prest.AFAP Funcionarios	10.691.502	9.448.357
Acreedores prest.AFAP Pasivos	36.618.452	28.036.068
Intereses a vencer	- 3.059.416	- 2.800.352
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	44.250.538	34.684.074
TOTAL PASIVO	5.836.306.765	5.423.473.054

PATRIMONIO	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
FONDO PATRIMONIAL		
Fondo Vivienda Pasivos	1.542.218.905	1.559.910.153
Aporte Gobierno Central	8.350.822.072	9.597.585.068
Ajustes Ordenanza N° 81	-744.151	427.186
	9.892.296.826	11.157.922.407
RESERVAS		
Reserva Revaluación Activo Fijo	2.453.516.882	2.423.844.041
Reserva dif.cotización U.R.	-	9.982.123
	2.453.516.882	2.433.826.164
RESULTADOS		
Resultados Acumulados	- 1.815.918.883	- 1.815.090.749
Resultado Operativo del Ejercicio	- 7.556.897.306	- 9.597.585.068
	-	
	- 9.372.816.189	- 11.412.675.817
TOTAL PATRIMONIO	2.972.997.520	2.179.072.754
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8.810.760.750	7.602.545.807
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
Depositantes Val.en Custodia	149.911.287	137.324.628
Otras Ctas.Orden	31.193.766	22.694.799
	181.105.053	160.019.427

Estado de Resultados Comparativos

En moneda de diciembre de 2005

INGRESOS	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
Contribución Patronal	14.368.782.441	12.549.213.818
Contribución Personal	8.625.057.474	7.218.596.524
Aportes por convenios	554.584.690	454.270.928
Declar Juradas No pago	414.811.752	0
Intereses Multas y Recargos	330.951.114	201.690.092
Impuestos Afectados	12.412.493.231	10.729.694.869
Ingresos Varios	17.814.305	13.427.143
Otros Ingresos	546.214.171	104.379.090
TOTAL DE INGRESOS	37.270.709.178	31.271.272.464
EGRESOS		
PRESTACIONES		
Prestaciones de Pasividad y Ancianidad	33.592.828.110	30.522.260.371
Prestaciones de Actividad	8.439.963.258	7.091.115.643
Otras Prestaciones	591.973.947	532.517.242
Prestaciones Sociales	15.734.767	23.799.218
TOTAL PRESTACIONES	42.640.500.082	38.169.692.474
OTROS EGRESOS		
Complementos Salariales Construcción y Trabajadores a Domicilio.	468.437.710	298.498.298
TOTAL OTROS EGRESOS	468.437.710	298.498.298

GASTOS DE ADMINISTRACION		
Retribuciones Servicios .Personales	1.299.755.487	1.203.469.958
Gastos Presupuestales	765.954.415	925.952.717
Egresos Varios	45.875.305	39.120.672
Deudores incobrables- cobros indebidos	74.968.610	66.448.171
Amortizaciones de Activo Fijo	173.055.851	241.827.205
TOTAL GTOS. ADMINISTRACION	2.359.609.668	2.476.818.723
TOTAL DE EGRESOS	45.468.547.460	40.945.009.494
RES. OPERATIVO DEL EJERCICIO	- 8.197.838.282	- 9.673.737.031
RESULTADOS FINANCIERO	102.160.399	26.616.276
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	885.315	0
AJ. A RES. EJ. ANTERIORES	477.284.386	- 16.639.908
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACIÓN	60.610.876	66.175.593
PERDIDA DEL EJERCICIO	- 7.556.897.306	-9.597.585.070

Cr. Alberto Conde
Gerente Finanzas

Dr. Eduardo Giorgi
Secretario General

Sr. Ernesto Murro
Presidente



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables del Banco de Previsión Social (BPS) que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Estado de Evolución del Patrimonio reexpresados a moneda de cierre correspondientes al Ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2005 y las Notas que los acompañan. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones de la Dirección del Banco de Previsión Social. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la auditoría realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha examinado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables referidos en el párrafo anterior.

Excepto por lo mencionado en los párrafos 1) y 2), el examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener la seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los mismos en su conjunto. El Tribunal de Cuentas considera que el examen ofrece una base razonable para emitir una opinión.

1) Si bien se incluyeron en el Capítulo de Activo Exigible los aportes declarados en las Declaraciones Juradas de No Pago del año 2005, no se incluyeron las presentadas por los contribuyentes en Ejercicios anteriores, ni los saldos provenientes de los Convenios firmados con el sector privado, así como los adeudos determinados mediante avalúos. Tampoco se incluyeron los convenios vigentes del sector público correspondientes a Obra Pública (Construcción) por un monto de $ 17:064.803.

2) En la valuación de los bienes de uso no se determinó el valor razonable de los mismos a la fecha de cierre de balance, al no haberse comparado los valores reexpresados con el valor de mercado. (NIC N° 16 párrafo 31 y NIC N° 29 párrafo 18).

3) Para la confección del Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al Ejercicio 2005 los saldos iniciales de efectivo y los saldos finales de activos y pasivos corrientes del Ejercicio 2004 no se reexpresaron a valores del 31/12/05

En opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por el efecto de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno que pudiera haber sido necesario, si se hubiera examinado la evidencia de lo indicado en los párrafos 1) y 2), los Estados Contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del BPS al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones y la evolución patrimonial por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo a las Ordenanzas N° 81 y N° 82 del Tribunal de Cuentas. Excepto por lo expuesto en el párrafo 3), el Estado de Origen y Aplicación de Fondos presenta razonablemente el flujo de fondos del Organismo.

El examen también permitió constatar que:

1) No se presentó el Estado de Origen y Aplicación de Fondos en forma comparativa con el del ejercicio anterior (Numeral 19) de la Ordenanza 81).

2) El Organismo no presentó el Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles, Inversiones en Inmuebles y Amortizaciones, como lo establece el Artículo 13 de la Ordenanza N° 81.

3) Los ajustes practicados para la reexpresión de las partidas incluidas en el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados no fueron registrados en la contabilidad (Numeral 14) de la Ordenanza 81).

4) Los cuadros presentados por el Organismo, exigidos por el Artículo 2 de la Ordenanza N° 82, no contienen la totalidad de la información requerida por los Numerales 2.3), 2.4) y 2.6) de dicha Ordenanza

5) No se ha dado cumplimiento a la obligación de contratar pautas publicitarias según lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley N° 17.904 de 07/10/05.

6) El Estado de Resultados no se ha expuesto de acuerdo a lo establecido por el Decreto 103/91 según lo dispuesto por el Artículo 21 de la Ordenanza N° 81

En opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes el Banco de Previsión Social ha dado cumplimiento con las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.

28) (Cta. Cte.) 1/p 55896 Dic 28- Dic 28

CABONUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27917.
28) $ 2970 1/p 39557 Dic 28- Dic 28

BANILOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27916.
28) $ 2970 1/p 39558 Dic 28- Dic 28

SEDENIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27914.
28) $ 2970 1/p 39559 Dic 28- Dic 28

RAGODIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27914.
28) $ 2970 1/p 39560 Dic 28- Dic 28

PEMILUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27913.
28) $ 2970 1/p 39561 Dic 28- Dic 28

MITENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27912.
28) $ 2970 1/p 39562 Dic 28- Dic 28

LINEFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servi-

cios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27910.
28) $ 2970 1/p 39563 Dic 28- Dic 28

FARENIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27909.
28) $ 2970 1/p 39564 Dic 28- Dic 28

EBAROL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27907.
28) $ 2970 1/p 39565 Dic 28- Dic 28

DAFENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27906.
28) $ 2970 1/p 39566 Dic 28- Dic 28

CABATEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27905.
28) $ 2970 1/p 39567 Dic 28- Dic 28

ADIMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.12.2006, 27903.
28) $ 2970 1/p 39568 Dic 28- Dic 28

REFORMAS

TILSOR S.A.
Aumento de Capital (Art. 288 Ley 16.060)

El Directorio, en sesión del 19 de mayo de 2006, resolvió capitalizar Reservas por Exoneración de Inversiones (Ley 15.903) por $ 929.173 y Reservas Voluntarias Libres por $ 70.827, aumentando el Capital Integrado a $ 1.021.000.
28) $ 1485 1/p 39570 Dic 28- Dic 28

SHENDAL COMPANY S.A.
Aumento de capital social Art. 284

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de noviembre de 2006, se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 150.000.000.
Inscripción: 29/11/2006, Nº 24.349.
28) $ 1485 1/p 39592 Dic 28- Dic 28

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 84.

IMPO baja los precios

¡AUMENTAMOS LA APUESTA!

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2006

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre)	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy


Primer Pabellón Nacional (1828 - 1830)
Fotografía de Maricel Costa
IMPO
Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales
DIARIO OFICIAL